

00086241

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3242**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6670**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 03 de octubre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 03 de octubre de 2018 14:44**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300154059	FRANCO PICO JULIAN CIRILO		MANABI	MANTA
Natural	1300301809	PICO ALVIA MARIA ERLINDA		MANABI	MANTA
Natural	1300302211	LOPEZ MANUEL ANTONIO		MANABI	MANTA

COMPRADOR

Natural	1309497251	PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312385105	MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1306194802	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1304213117	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304647215	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302340201	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300155254	LOPEZ PICO EDILMA DEORGINETINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300523089	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300580501	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301905764	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300302260	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1052509000	13.04.2017 11:06:21	61905	386,68	SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Av. 26 de la Lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: (Suroeste) quince coma veinte metros y lindera con Avenida 26. Por Atrás: (Noreste) quince coma veinte metros y lindera con Simón Ramírez. Por el Costado Derecho (Noroeste) veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad de Ramón Véliz. Por el Costado Izquierdo (Sureste) Veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con con propiedad de Carmelina Alvia y Jorge Barberán. Con un área total de 386,68M2

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable"

Superficie del Bien: 386,68

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3242

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6670

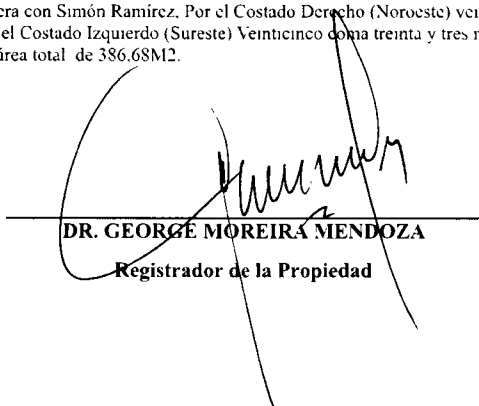
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 03 de octubre de 2018

5.- Observaciones:

Particion Extrajudicial y Compraventa Particion celebrada entre los herederos y coherederos de Cónyuges Manuel Antonio López y Maria Erlinda Pico Alvia, y Julian cirilo Franco Pico. Partición que se realiza en porcentajes a cada uno de ellos. El mencionado lote de terreno tenia las siguientes medidas y linderos: Solar ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch" el que tiene quince metros de frente por veintiocho metros de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE La calle número dos POR ATRÁS. Propiedad de Don Simón Ramirez POR UN COSTADO Propiedad de Don Ramón Veliz, y. POR EL OTRO LADO Propiedad de Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán. El mismo que tenía un área de 420,00M2 Área perdida No justificada de 33,32M2, Área total 386,68M2 Quedando los actuales linderos y medidas: Por el Frente: (Suroeste) quince coma veinte metros y lindera con Avenida 26, Por Atrás (Noreste) quince coma veinte metros y lindera con Simón Ramírez, Por el Costado Derecho (Noroeste) veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad de Ramon Veliz. Por el Costado Izquierdo (Sureste) Veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con con propiedad de Carmelina Alvia y Jorge Barberán Con un área total de 386,68M2.

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086242

2018	13	08	05	P03705
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE

LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA, FRANCO DELGADO MARIA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO, FRANCO DELGADO PAULO NESTOR, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA, FRANCO DELGADO MARIA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO, FRANCO DELGADO PAULO NESTOR, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER. A FAVOR DE ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ.

CUANTÍA: USD. \$47.449,96

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy tres (03) de Agosto del dos mil dieciocho (2018)



Boletín

ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: **LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO**, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, dos, dos, seis, guion cero (130030226-0), por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de su hermano el señor **LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, cinco, siete, seis, guion cuatro (130190576-4), tal como lo certifica con el Poder Especial que en copia certificada se adjunta, además el compareciente declara que el Mandante se encuentra vivo y que el poder no ha sido revocado; El señor **LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, cinco, cero, guion uno (130058050-1), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO SILVIA LIGIA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, tres, cero, ocho, guion nueve (130052308-9), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cinco, cinco, dos, cinco, guion cuatro (130015525-4), por sus propios y personales derechos; La señora **FRANCO DELGADO MARIA ARACELY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cuatro, cero, dos, cero, guion uno (130234020-1), de estado civil soltera, con Domicilio calle 7 avenida 17 teléfono: 622072; El señor **FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cuatro, siete, dos, uno, guion cinco (130464721-5) de estado civil casado, con Domicilio: calle 7 avenida

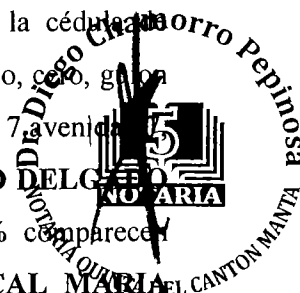


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

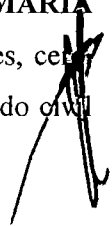
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086243

17, Teléfono: 09981923061; El señor **FRANCO DELGADO PAULO NESTOR** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, tres, uno, uno, guion siete (130421311-7) de estado civil casado, Domicilio: Ciudadela Universitaria Teléfono: 677937; La señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, seis, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, guion dos (130619480-2) de estado civil soltero, con Domicilio calle 7 avenida 15 Teléfono: 622072; A ruego y petición de la señora **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** por poseer discapacidad Auditiva del 59% comparecen en calidad de **TESTIGOS** la señora **ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, dos, ocho, guion dos (130627828-2) de estado civil casada y el señor **CEDENO LOPEZ ITALO JAVIER**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, uno, nueve, tres, cuatro, guion ocho (130221934-8), de estado civil casado; Los cónyuges **ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, uno, dos, tres, ocho, cinco, uno, cero, guion cinco (131238510-5) y uno, tres, cero, nueve, cuatro, nueve, siete, dos, cinco, guion uno (130949725-1) respectivamente, con domicilio en la avenida 24 entre calle 13 y 14 Manta, teléfono: 0982226310; Por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias a petición de los comparecientes se adjuntan debidamente certificadas a este instrumento público; y, me piden que eleve



escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente los señores **LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO**, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, dos, dos, seis, guion cero (130030226-0), por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de su hermano el señor **LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, cinco, siete, seis, guion cuatro (130190576-4), tal como lo certifica con el Poder Especial que en copia certificada se adjunta; El señor **LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, cinco, cero, guion uno (130058050-1), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO SILVIA LIGIA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, tres, cero, ocho, guion nueve (130052308-9), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cinco, cinco, dos, cinco, guion cuatro (130015525-4), por sus propios y personales derechos; La señora **FRANCO DELGADO MARIA ARACELY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cuatro, cero, dos, cero, guion uno (130234020-1), de estado civil





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086244

soltera; El señor **FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cuatro, siete, dos, uno, guion cinco (130464721-5) de estado civil casado; El señor **FRANCO DELGADO PAULO NESTOR** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, tres, uno, uno, guion siete (130421311-7) de estado civil casado; La señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, seis, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, guion dos (130619480-2) de estado civil soltero; A ruego y petición de la señora **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** por poseer discapacidad Auditiva del 59% comparecen en calidad de **TESTIGOS** la señora **ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, dos, ocho, guion dos (130627828-2) de estado civil casada y el señor **CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, uno, nueve, tres, cuatro, guion ocho (130221934-8), de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón Manta, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges **MANUEL ANTONIO LOPEZ (Fallecido) Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA (Fallecida)**, eran propietarios de un bien inmueble consistente en un solar ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch" el que tiene quince metros de frente por veintiocho metros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** La calle número dos.



POR ATRÁS: Propiedad de Don Simón Ramírez. **POR UN COSTADO:** Propiedad de Don Ramón Veliz; y **POR EL OTRO LADO:** Propiedad de Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **a).- Mediante Compraventa** celebrada en la Notaría Primera de Manta el 28 de Febrero de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Marzo de 1966 con el número de Inscripción 102 y número de Repertorio 186; **b).- Mediante Rectificación** celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 362 y número de Repertorio 697 **c).- Mediante Posesión Efectiva** celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 22 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 17 y número de Repertorio 698; **DOS.-** Que los cónyuges Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia, fallecieron en el sitio las Pampas, provincia de Manabí, el veintitrés de Enero del dos mil uno (2001) y en sitio las Pampas, provincia de Manabí el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1.987) respetivamente, **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva de los causantes los cónyuges Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 22 de Enero de 2018, se determinó que quedaron: **TRES.UNO.- Como herederos:** los señores LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA, FRANCO PICO JULIAN CIRILO (Fallecido) **TRES.DOS.- Como Coherederos:** **a)** Los señores FRANCO DELGADO MARIA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO, FRANCO DELGADO PAULO NESTOR, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER, (hijos del heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO) tal como consta en la escritura



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086245

de Posesión Efectiva, mencionada en el numeral tres de los antecedentes;

TERCERA: RECTIFICATORIA: Con los antecedentes expuestos SE

RECTIFICA, que de conformidad con la autorización numero 817716

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a los

herederos de Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia para

celebren escritura de Rectificación de medidas y linderos del terreno

propiedad, lote signado como lote 5 de la manzana "CH" ubicado en la

avenida 26 de la lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta

escritura otorgada el 24 de enero del 2018 ante la Notaria publica Quinta del

Cantón Manta e inscrita el 26 de enero de 2018. Lote de terreno que posee

las siguientes medidas y linderos: Medidas y Linderos Según datos de la

Escritura: **Por El Frente:** Quince metros y la calle número dos.

Por Atrás: Quince metros y Propiedad de Don Simón Ramírez.

Por Un Costado: veintiocho metros y Propiedad de Don Ramón

Veliz; y **Por El Otro Lado:** veintiocho metros y Propiedad de

Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán. Con un Área

Total de 420,00m². Área Perdida No Justificada: 33,32m².

Rectificación de Medidas y Linderos del Lote de Terreno

según Inspección al Sitio: **Por El Frente (Suroeste):** quince coma

veinte metros y lindera con avenida 26, **Por Atrás (Noreste):**

quince coma veinte metros y lindera con Simón Ramírez. **Por El**

Costado Derecho (Noroeste): veinticinco coma cincuenta y cinco

metros y lindera con propiedad de Ramón Véliz. **Por El Costado**

Izquierdo (Sureste): veinticinco coma treinta y tres metros y

lindera con propiedad de Carmelina Alvia y Jorge Barberan, con

un área total de 386,68M². **CUARTA: PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con

LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL No. 055-08819, emitida por el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 30 de Julio del 2018 y firmada por la Arquitecto José Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el cual en su parte pertinente consta lo siguientes: A solicitud de Paulo Néstor, Mirian Esther, Julián Isidoro y María Aracely Franco Delgado y de Edilma Deorgentina, Silvia Ligia, Antonio Buenaventura, Manuel Ignacio y Pánfilo Edilberto, en su calidades de herederos de Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia; La Dirección de planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia, con código catastral 1-05-25-09-000, ubicado en la avenida 26, lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta, lote que tuvo un área total de 420,00m². ÁREA TOTAL ESCRITURA (Compraventa, Protocolizada Notaria Primera Manta el 28 febrero de 1966 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 1 de marzo de 1966: 420,00m²) POR EL FRENTE: Quince metros y la calle número dos (Actual avenida 26). POR ATRÁS: Quince metros y Propiedad de Don Simón Ramírez. POR UN COSTADO: veintiocho metros y Propiedad de Don Ramón Veliz; y POR EL OTRO LADO: veintiocho metros y Propiedad de Carmelina Alvia y de Jorge Barberán. Con un ÁREA TOTAL DE 420,00m². ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 33,32M². PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura Sentencia Posesión Efectiva celebrada Notaria Quinta de Manta el 22 de Enero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 26 de enero del 2018 de los bienes dejados por Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia POR UN ÁREA DE 386,68M²=100,00%) LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%. LOPEZ PICO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086246

MANUEL IGNACIO (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%;
LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA (c.c. 130190576-4) hijo
heredero con 18,333%; LOPEZ PICO SILVIA LIGIA (c.c. 130052308-9)
hija heredera con 18,333%; LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA
(c.c.130015525-4) hija heredera con 18,333%; FRANCO DELGADO
MARIA ARACELY (c.c. 130234020-1), FRANCO DELGADO JULIAN
ISIDORO (c.c. 130464721-5), FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER
(c.c. 130619480-2) y FRANCO DELGADO PAULO NESTOR (c.c.
130421311-7) coherederos con 8,333%; La Partición Extrajudicial debe
realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos
antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. CUARTA: CUANTÍA.- La

presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía
indeterminada. QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-
Expresamente los señores Lopez Pico Panfilo Edilberto, Lopez Pico
Antonio Buenaventura, Lopez Pico Manuel Ignacio, Lopez Pico Silvia
Ligia, Lopez Pico Edilma Deorgentina; Franco Delgado María Aracely,
Franco Delgado Julián Isidoro, Franco Delgado Mirian Esther Y Franco
Delgado Paulo Néstor, en sus calidades de Universales Herederos o
Beneficiarios de los difuntos cónyuges, Manuel Antonio López y María
Érlinda Pico Álvia y Cirilo Franco Pico (Heredero causante), solicitada por
los beneficiarios, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, no pesa ningún gravamen de ninguna
naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el
certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante.
SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes
aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así
convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que



representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que

demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA:**

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENEDORES**, el señor **LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO**, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, dos, dos, seis, guion cero (130030226-0), por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de su hermano el señor **LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, cinco, siete, seis, guion cuatro (130190576-4), tal como lo certifica con el Poder Especial que en copia certificada se adjunta, además el compareciente declara que el Mandate está vivo y que el poder no ha sido revocado; El señor **LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

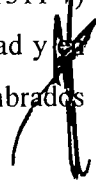
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086247

ocho, cero, cinco, cero, guion uno (130058950-1), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO SILVIA LIGIA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, tres, cero, ocho, guion nueve (130052308-9), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO EDILMA DEORIENTINA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cinco, cinco, dos, tres, cuatro (130015525-4), por sus propios y personales derechos; La señora **FRANCO DELGADO MARIA ARACELY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cuatro, cero, dos, cero, guion uno (130234020-1), de estado civil soltera; El señor **FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cuatro, siete, dos, uno, guion cinco (130464721-5) de estado civil casado; El señor **FRANCO DELGADO PAULO NESTOR** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, tres, uno, uno, guion siete (130421311-7) de estado civil casado; La señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, seis, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, guion dos (130619480-2) de estado civil soltero; A ruego y petición de la señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** por poseer discapacidad Auditiva del 59% comparecen en calidad de **TESTIGOS** la señora **ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, dos, ocho, guion dos (130627828-2) de estado civil casada y el señor **CEDENO LOPEZ ITALO JAVIER**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, uno, nueve, tres, cuatro, guion ocho (130221934-8), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los cónyuges **ANGÉLICA ESTEFANA**



MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, uno, dos, tres, ocho, cinco, uno, cero, guion cinco (131238510-5) y uno, tres, cero, nueve, cuatro, nueve, siete, dos, cinco, guion uno (130949725-1) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que presentan de la sociedad conyugal formada entre sí; todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a cada uno de los Herederos o Beneficiarios de los difuntos **Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia y Julián Cirilo Franco Pico (Heredero Causante)**, señores **Lopez Pico Panfilo Edilberto, Lopez Pico Antonio Buenaventura, Lopez Pico Manuel Ignacio, Lopez Pico Silvia Ligia, Lopez Pico Edilma Deorgentina; Franco Delgado María Aracely, Franco Delgado Julián Isidoro, Franco Delgado Mirian Esther y Franco Delgado Paulo Néstor**, el Equivalente al 100% de los derechos de copropiedad perteneciente a los causantes, del bien inmueble en mención, en los porcentaje establecidos de la siguiente manera: Lopez Pico Panfilo Edilberto (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%. Lopez Pico Manuel Ignacio (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%; Lopez Pico Antonio Buenaventura (c.c. 130190576-4) hijo heredero con 18,333%; Lopez Pico Silvia Ligia (c.c. 130052308-9) hija heredera con 18,333%; Lopez Pico Edilma Deorgentina (c.c.130015525-4) hija heredera con 18,333%; Franco Delgado María Aracely (c.c. 130234020-1), Franco Delgado Julián Isidoro (c.c. 130464721-5), Franco Delgado Mirian Esther (c.c. 130619480-2) y Franco Delgado Paulo Néstor (c.c. 130421311-7) coherederos con 8,333%; propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086248

en las proporciones descritas, materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, los herederos **Lopez Pico Panfilo Edilberto, Lopez Pico Antonio Buenaventura, Lopez Pico Manuel Ignacio, Lopez Pico Silvia Ligia, Lopez Pico Edilma Deorgentina; Franco Delgado María Aracely, Franco Delgado William Isidoro, Franco Delgado Mirian Esther Y Franco Delgado Paulo Nistor,** por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la Autorización No. 042-08142, dan a conocer, real y enajenación perpetua el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, a favor de los cónyuges **ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ;** sobre la totalidad de referido inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (SUROESTE):** quince coma veinte metros y lindera con avenida 26, **POR ATRÁS (NORESTE):** quince coma veinte metros y lindera con Simón Ramírez, **POR EL COSTADO DERECHO (NOROESTE):** veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad de Ramón Véliz, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con propiedad de Carmelina Alvia y Jorge Barberan, con un **ÁREA TOTAL DE 386,68M2** y demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto. Los **COMPRADORES** manifiestan que se consolidan el 100% del bien detallado anteriormente, mismo que se incorpora a la sociedad conyugal formada entre sí. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **CUARENTA Y SIETE**

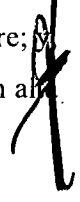


MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 96/100 (USD. \$47.449,96), mismos que los **COMPRADORES**, pagan en su totalidad en dinero en efectivo a la firma de la presente escritura a favor de los **VENDEDORES**, Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro.

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de los **COMPRADORES**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.

SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.- En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Abogado Pascual Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número 13-2011-126 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en al





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00086249

y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual



Panfilo E Lopez P



f) Sr. López Pico Panfilo Edilberto

c.c. 130030226-0

Manuel Ignacio Lopez Pico



f) Sr. López Pico Manuel Ignacio

c.c. 130058050-1

Silvia Ligia Lopez Pico



f) Sra. López Pico Silvia Ligia

c.c. 130052308-9

Edilma D Lopez Pico



f) Sra. López Pico Edilma Deorgentina

c.c. 130015525-4

Maria Franco Delgado



f) Sra. Franco Delgado María Aracely

c.c. 130234020-1

Francisco Delgado Julián Isidoro



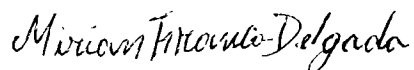
f) Sr. Franco Delgado Julián Isidoro

c.c. 130464721-5

[Signature]



f) Sr. Franco Delgado Paulo Néstor
c.c. 130421311-7



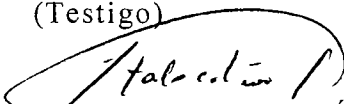
f) Srta. Franco Delgado Mirian Esther
c.c. 130619480-2



f) Sra. Acosta Menoscal María Rosa
c.c. 130627828-2



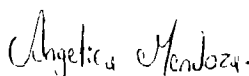
(Testigo)



f) Sr. Cedeño López Ítalo
c.c. 130221934-8



(Testigo)



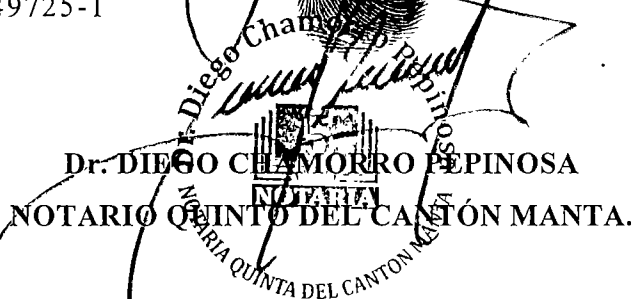
f) Sra. Angélica Estefanía Mendoza Stacey
c.c. 131238510-5



f) Sr. Miguel Ángel Ponce Vélez
c.c. 130949725-1



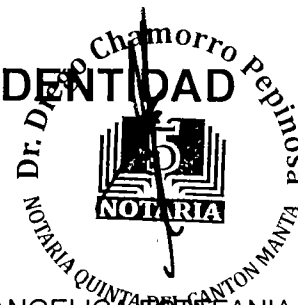
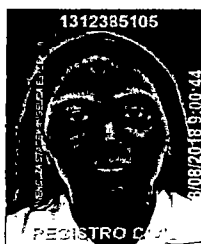
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





00086250

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312385105

Nombres del ciudadano: MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: MENDOZA ZAMBRANO FROWEN JOSE

Nombres de la madre: STACEY BARCIA ANGELICA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-145-44680



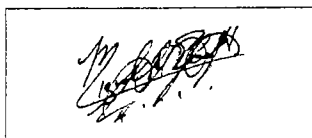
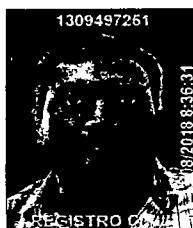
183-145-44680

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00086251 (c)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309497251

Nombres del ciudadano: PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: PONCE DELGADO MAURO JOSE

Nombres de la madre: VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-145-43503



188-145-43503

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



130949725-1

Ciudadanía
PONCE VELEZ
MIGUEL ANGEL
MANABÍ
MANTA
MANTA
1984-05-16
Ecuatoriana
HOMBRE
CASADO
ANGELICA ESTEFANIA
MENDOZA STACEY



SUPERIOR

BIOQUIMICO

VEZ-2018

PONCE DELGADO MAURO JOSE

VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH

MANTA

2017-08-18

2027-08-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018		
064 JUNTA No.	064 - 159 NÚMERO	1309497251 CÉDULA
PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL APELLIDOS Y NOMBRES		
MANABÍ PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN:	
MANTA CANTÓN	ZONA: 1	
MANTA PARROQUIA		

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 AGO 2018

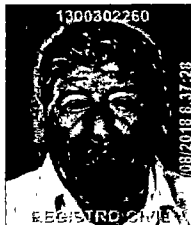
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





00086252

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300302260

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-145-43552



185-145-43552

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 130030226-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
PANOLO EDILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION AGRICULTOR
E11311112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO ALVIA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MONTECRISTI
2017-08-21
FECHA DE EXPIRACION 2027-08-21

18 17 02 761 08
Pano e Lopez P

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CREI

023
CIRCUITO

023 - 352
NUMERO

1300302260
CEDULA

LOPEZ PICO PANOLO EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: 1



Pano e Lopez P

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





3

00086253

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300580501

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA URSULA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Manuel Ignacio Lopez Pico



N° de certificado: 183-145-43529



183-145-43529

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130058050-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
MANUEL IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
URSULA
ANCHUNDIA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

Manuel Ignacio Lopez Pico

TITULAR DEL CEDULADO



001348328

Manuel Ignacio Lopez Pico

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

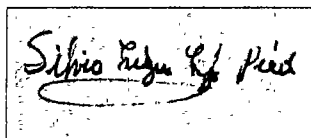
Manta, a 03 AGO 2018

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peón
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300523089

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO SILVIA LIGIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA ALVIA ADOLFO IDEOLEGARIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-145-43577



182-145-43577

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. 130052308-9

CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO SILVIA LIGIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 12-01-1984
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ADOLFO IDEOLEGARIO
SANTANA ALVIA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN OCUPACIÓN OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2017-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-31

IMP. 12 07 825 10 202

EX33331232

001082404

Silvia Ligia Pico

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

041 JUNTA No. **041-158** NUMERO **1300523089** CÉDULA

LOPEZ PICO SILVIA LIGIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 1304.001

Silvia Ligia Pico

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Edilma Lopez Pico

Número único de identificación: 1300155254

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO EDILMA DE ARGENTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: DELGADO TRIVIÑO PEDRO CRESENCIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1956

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-145-43610



181-145-43610

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 130015525-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO EDILMA DEORGINENTINA
FECHA DE EMISIÓN 1998-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO CRESCENCIO
DEL GADO TRIVINO

INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN OCUPACIÓN
Jubilado
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA ROSA BERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2017-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-21

V1131V1121

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005

JUNTA Nº

005 - 102

NÚMERO

1300155254

CÉDULA

LOPEZ PICO EDILMA DEORGINENTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



Edilma D Lopez Pico

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03-Ago-2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





00086256

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Franco

Número único de identificación: 1302340201

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO MARIA ARACELY

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-145-43709



181-145-43709

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
No. 130234020-1
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO MARIA ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS** A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FRANCO PICO JULIAN CIRILO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO ALVIA LAURA ANITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-05-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-05-14**

[Firma] *Maria Franco*

DIRECCIÓN GENERAL PUNA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No. 031-185 1302340201 CÉDULA

FRANCO DELGADO MARIA ARACELY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA CANTÓN ZONA: 1
MANTA PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 1GM MJ

Maria Franco

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 AGO. 2018

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304647215

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MURILLO ROSARIO MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

00086257



N° de certificado: 187-145-44541



187-145-44541

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO
JULIAN ISIDORO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

Nº 130464721-5

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSARIO MARGARITA
CEDERO MURILLO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO PICO JULIAN CIRILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALVIA LAURA ANITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-07

A1111A1211

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004
JUNTA Nº

004-018
NÚMERO

1304647215
CÉDULA

FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES

MARIAM
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 AGO 2018

Dn Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00086258

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304213117

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO PAUCO NESTOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MEJIA ANGELITA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 188-145-44569



188-145-44569

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130421311-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO PAUL NESTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANGELITA LUCILA SANCHEZ MEJIA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO PICO JULIAN CIRILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALVIA LAURA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031
JUNTA No

031 - 273
NÚMERO

1304213117
CÉDULA

FRANCO DELGADO PAUL NESTOR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA. 1

CRÉDITO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CREDITO FUE CREDITADO A SU NOMBRE POR EL BANCO DEL ECUADOR EN EL AÑO 2018.

ESTE CREDITO FUE CREDITADO A SU NOMBRE POR EL BANCO DEL ECUADOR EN EL AÑO 2018.

Presidente del Banco del Ecuador

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **23 AGO 2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





00086259

a

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306194802

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO MIRIAM ESTHER

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-145-43656



184-145-43656

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N° 130619480-2
Ciudadanía DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES: **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MAÑABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-11**
MALE
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E43433243**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FRANCO PICO JULIAN CIRILO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO ALVIA LAURA ANITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2018-01-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-01-15**

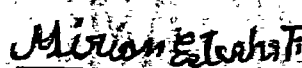
 **Miriam Franco Delgado**

CONADIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER

CEDULA N°: **130619480-2**
REGISTRO N°: **13.6141**
TIPO DE DISCAPACIDAD: **AUDITIVA**
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: **59%**

 **Miriam Esther Franco**
FIRMA O HUELLA DIGITAL

00027 N° 22007

LAURA ANITA DELGADO ALVIA
CALLE 7 AV 17 BARRIO EL MIRADOR
TELEFONO: **2622079**
MANTA

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
LOS SOBRES DISCAPACIDADES
EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
LEY SOBRE DISCAPACIDADES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031 **031 - 190** **1306194802**
MANTA N° NÚMERO CÉDULA

FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CRE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 **F. PRESIDENTE DE LA JRV** **REP. JGM MJ**

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **03 AGO 2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





00086260

735

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302219348

Nombres del ciudadano: CEDEÑO LOPEZ ITALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CEDEÑO LUIS

Nombres de la madre: LOPEZ MARINA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-145-44509



184-145-44509

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO LOPEZ ITALO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1965-07-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ROSA ACOSTA MENOSCAL

Nº **130221934-8**





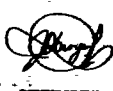
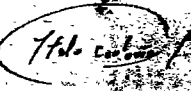
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN, OCUPACIÓN: **EMPLEADO** E4343A4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEDENO LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOPEZ MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-08-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-14**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA NÚM. **002-220** NÚMERO **1302219348** CÉDULA

CEDENO LOPEZ ITALO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
MANTA CANTÓN **ZONA: 2**
MANTA PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIVILIANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM MJ

Italo cedeno

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **13-02-2018**

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





00086261

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306278282

Nombres del ciudadano: ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ACOSTA ANCHUNDIA JOSE MAURO

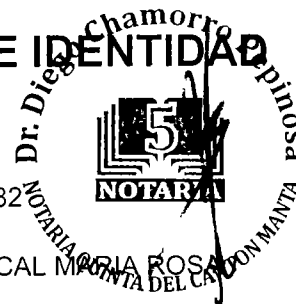
Nombres de la madre: MENOSCAL ANCHUNDIA ISABEL UNGRIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Rosa Acosta Menoscal



N° de certificado: 183-145-43732



183-145-43732

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 130627828-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA MENOSCAL
MARIA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ITALO JAVIER
CEDEÑO LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA ANCHUNDIA JOSE MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENOSCAL ANCHUNDIA ISABEL UNGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 014 NÚMERO

1306278282 CÉDULA

ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 2

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

VICTOR HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM MJ

Rosa Santa Menoscal

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00086262

Ficha Registral-Bien Inmueble

61905



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18017352, certifico hasta el día de hoy 24/07/2018 11:04:05, la Ficha Registral Número 61905.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: SOLAR
X

Fecha de Apertura. jueves, 13 de abril de 2017

Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable"

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch" el que tiene quince metros de frente por veintiocho metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La calle número dos. POR ATRÁS: Propiedad de Don Simón Ramirez. POR UN COSTADO: Propiedad de Don Ramón Veliz; y. POR EL OTRO LADO: Propiedad de Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	102	01/mar/1966	63	63
COMPRA VENTA	RECTIFICATORIA	362	26/ene/2018	8 912	8.942
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	17	26/ene/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 01 de marzo de 1966

Número de Inscripción: 102

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 186

Folio Inicial:63

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:63

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de febrero de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch" el que tiene quince metros de frente por veintiocho metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

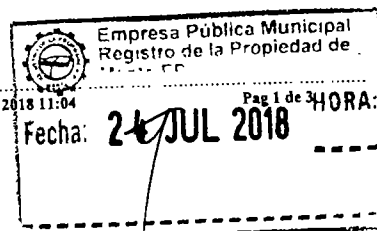
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	151086	LOPEZ SANTANA MANUEL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	151087	PICO ALVIA MARIA HERLINDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001053	BALDA MENENDEZ ATENAIDA	VIUDA	MANTA	

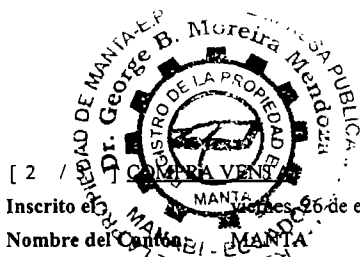
Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:61905

martes, 24 de julio de 2018 11:04





[2 /] Inscrito el : viernes, 26 de enero de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN, los herederos de los causantes Maria Erlinda Pico Alvia y Lopez Manuel Antonio, rectifican que cuando adquirieron la propiedad con los nombres MARIA HERLINDA PICO ALVIA y LOPEZ SANTANA MANUEL ANTONIO, cuando lo correcto es MARIA ERLINDA PICO ALVIA y LOPEZ MANUEL ANTONIO, solar ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300301809	PICO ALVIA MARIA ERLINDA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1300302211	LOPEZ MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1300154059	FRANCO PICO JULIAN CIRILO	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
RECTIFICADOR	1300302260	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1300580501	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICADOR	1301905764	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICADOR	1300523089	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICADOR	1300155254	LOPEZ PICO EDILMA DEORIENTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICADOR	1302340201	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICADOR	1304647215	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1306194802	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	SOLTERO(A)	MANTA	BARRIO EL MIRADOR CALLE 7 AV 17
RECTIFICADOR	1304213117	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 26 de enero de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA, ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch"

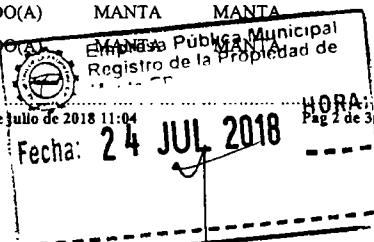
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306194802	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	SOLTERA	MANTA	BARRIO EL MIRADOR CALLE 7 AV 17
BENEFICIARIO	1304647215	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302340201	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1300155254	LOPEZ PICO EDILMA DEORIENTINA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1300523089	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:61905

martes, 24 de julio de 2018 11:04





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00086263

BENEFICIARIO	1301905764	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300580501	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300302260	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1304213117	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	1300154059	FRANCO PICO JULIAN CIRILO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	1300302211	LOPEZ MANUEL ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	1300301809	PICO ALVIA MARIA ERLINDA	NO DEFINIDO	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:04:05 del martes, 24 de julio de 2018

A petición de: LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

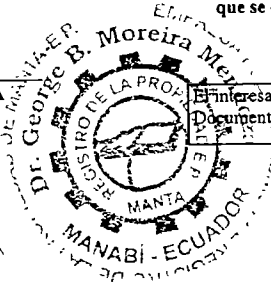
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121394



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .

LOPEZ SANTANA MANUEL ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 JUNIO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE

1052509000: LOTE 5 MZ- CH LOT. SAN RAFAEL ACTUALMENTE AVE. 26 N° 1420

Manta, Trece de Junio del dos mil diez y ocho



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	07	P00865
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO

A FAVOR
PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los cinco (05) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, Notario Público Séptimo Encargado del cantón Manta, comparecen: El señor ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve cero cinco siete seis guion cuatro (130190576-4), domiciliado en Manta, call7 y avenida 17, teléfono número 2622079, correo electrónico: julian0082@hotmail.com, por sus propios derechos en calidad de Mandante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una que contiene

de celebrar un Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el señor **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente hábil, capaz de contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL MANDANTE.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Mandante **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO** es hijo y uno de los herederos del causante **MANUEL ANTONIO LOPEZ.-**

TERCERA: OBJETO DEL PODER.- El Mandante de nombres **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO** confiere el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO con cédula de ciudadanía No. 130030226-0**, a fin de que cumpla con lo siguiente: a) Para que lo

represente de la manera más amplia y que considere pertinente, en la Partición de bienes hereditarios que por medio de sucesión ha heredado el Mandante de su fallecido padre; b) Para que en calidad de apoderado pueda pedir autorización para Partición Extrajudicial y venta de la totalidad de los derechos y acciones hereditarios que le corresponde en calidad de heredero;

c) Pueda suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas de venta, que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de la propiedad mencionada y que consta inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultada para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales sean estos de Partición, Compraventa de Derechos y Acciones, Compraventa, Posesión Efectiva, Promesas de Compraventa, declaración juramentada, cesión de derechos, rectificaciones, reconocimientos de firma, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar y firmar escrituras en cualquier

organismo público o privado como Notarías Públicas del País: d) Acuda Solicite en el Servicio de Rentas Internas en sus siglas (SRI) los pagos de impuestos a la herencia, etc. e) Pueda realizar o ejecutar todo acto que requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que mantenga trámites pendientes por motivo de herencia. f) En caso de ser necesario pueda contratar los servicios profesionales de un abogado, en la queda facultada la Apoderada para que sin problema alguno pueda ejecutar todo lo manifestado en este poder sin que su no designación, sea motivo de insuficiencia de poder quedando la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder.- Minuta firmada por la Abogada ROSITA ESPINAL M portadora de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Antonio Buenaventura-López Pico

c.c. 130190576-4

Dr. DIEGO CHAMORRO PERINOSA

NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

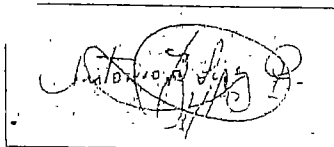
[illegible]

The image shows a document page with a complex, mirrored layout. It appears to be a ledger or a form with multiple columns of text and numbers. The text is heavily distorted and appears to be mirrored or double-exposed, making it largely illegible. The layout suggests a structured data table with several vertical columns.



00086266

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301905764

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: SASTRE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-035-45740



177-035-45740

Ing. Jorge Troya Fuertes

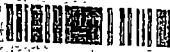
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA: 130190576-4
NOMBRE Y APELLIDOS: LÓPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-12-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUMENTACIÓN: INICIAL
PROFESION: OCUACION: SASTRE
VZ: 23V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LÓPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO ALVIA MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MONTECRISTI
2017-05-20
FECHA DE EXPIRACION: 2027-06-20
Firma: [Firma]

2017 CERTIFICADO PROVISIONAL
MANABÍ
FECHA: 30 Mayo 2017
No. 5048
Certifico: que la (el) ciudadana (o)
ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 130190576-4
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida el certificado definitivo del proceso electoral.
Firma: [Firma]
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Firma manuscrita]

Cel. 130190576-4

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me ha presentado y devuelto al interesado
en [] en folios []
Manta, [] 5 JUL. 2017
Dr. Diego Chamorro Peñafosa
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTÓN MANTA
[Firma]

00086267

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
PAMFILO EDILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUMENTO
BASICA
PROFESION / OCUPACION
AGRICULTOR
E11911112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MONTECRISTI
2017-05-21
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-21

[Signature]

Pamfilo Pico



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL DEL 2017
2 DE AGOSTO 2017

028
JUNTA N°

028 - 064
NUMERO

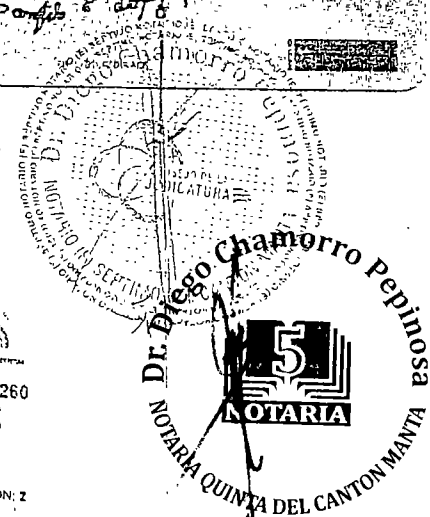
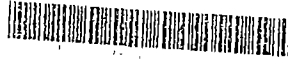
1300302260
CEDULA

LOPEZ PICO PAMFILO EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

ZONA: 1



NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me ha presentado y describe el interesado
en... en fecha... 05 JUL 2017

Manta, a...

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

CONSEJO DE LA
JUDICATURA

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 3, 1862. The letter is signed by Abraham Lincoln and is addressed to the Senate and House of Representatives. The letter is a copy of the original, which is in the possession of the Library of Congress. The letter is a copy of the original, which is in the possession of the Library of Congress. The letter is a copy of the original, which is in the possession of the Library of Congress.

2. The second part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 3, 1862. The letter is signed by Abraham Lincoln and is addressed to the Senate and House of Representatives. The letter is a copy of the original, which is in the possession of the Library of Congress. The letter is a copy of the original, which is in the possession of the Library of Congress. The letter is a copy of the original, which is in the possession of the Library of Congress.

00086268



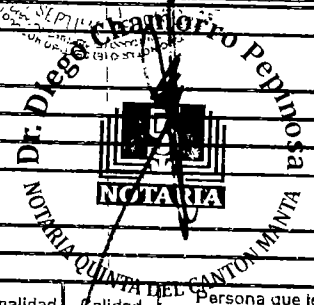
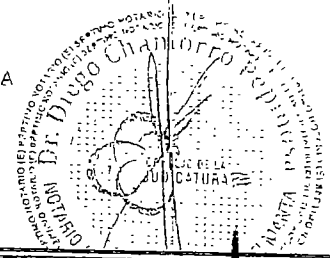
Factura: 002-002-000021262

20171308007P00865

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308007P00865						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2017, (14.39)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301905764	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO A FAVOR PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO**; firmada y sellada en Manta, cinco (05) de Julio del dos mil diecisiete (2017).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... (25)..... fojas útiles

Manta, a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00086269

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

No. Certificación: 152873



CERTIFICADO DE AVALÚO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Electrónico: 58922

Fecha: 12 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-25-09-000

Ubicado en: LOTE 5 MZ- CH LOT. SAN RAFAEL ACTUALMENTE AVE. 1420

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 386,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300302211

MANUEL ANTONIO LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 38241,10
CONSTRUCCIÓN: 9146,94

47388,04

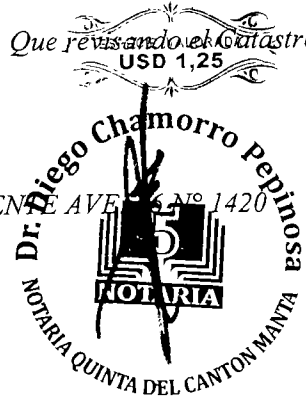
Son: CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2018 - 2019".

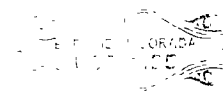
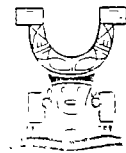
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. ✓



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

PRECIO DE LA TERRENO PARA MANTENER EL DITO PRECIO QUE SE SUJETA AL CATISTRO DE PREDIOS
MANTENIENDO LA INFORMACIÓN DEL PRECIO DEL TERRENO EN
LOPEZ SANTANA MANUEL ANTONIO.

LOTE 5.MZ- CH LOT. SAN RAFAEL ACTUALMENTE AVE. 26 N° 1420

AVALUO COMERCIAL-PRESENTE la cantidad

\$47449.96 CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 96/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: ANDRES CHANCAY

13 DE JUNIO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 10-0070070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2611747 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000098780

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: LOPEZ SANTANA MANUEL ANTONIO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AV. 26 N° 1420

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO DEL PREDIO:

DIRECCIÓN DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

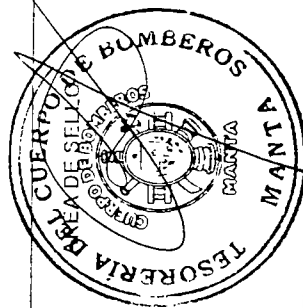
N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

14/06/2018 09:06:59

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO-HASTA: miércoles, 12 de septiembre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE 1052509000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00086270



COMPROBANTE DE PAGO

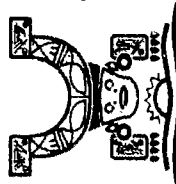
13/06/2018 16:19:14

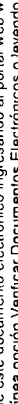
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-25-09-000	399,00	47449,96	342358	9101

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1300302211	LOPEZ SANTANA MANUEL ANTONIO	LOTE 5 MZ- CH LOT SAN RAFAEL ACTUALMENTE AVE 28 N° 1420	Impuesto principal
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
			TOTAL A PAGAR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
1309497261	PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL	NA	616,85
			SALDO
			0,00

EMISION: 13/06/2018 16.13:13 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

LO ENMENDADO VALE
AREA: 386,68 m2



Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
	
T1014599036	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.mantia.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00086271

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 055-08819**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

A solicitud de Paulo Néstor, Mirian Esther, Julián Isidoro y María Aracely Franco Delgado y de Edilma Deorgentina, Silvia Ligia, Antonio Buenaventura, Manuel Ignacio y Pánfilo Edilberto, en sus calidades de herederos de Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, emite la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de JULIAN CIRILO FRANCO PICO, MANUEL ANTONIO LOPEZ Y MARIA ERLINDA PICO ALVIA, con código catastral 1-05-25-09-000, ubicado en la avenida 26, lote 26, parroquia San Rafael de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 420,00m2.

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera Manta el 28 febrero de 1966 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 1 marzo de 1966: 420,00m2

Por el Frente: 15,00m.- lindera calle # 2 (actual avenida 26)

Por Atrás: 15,00m.- lindera Simón Ramirez

Por un Costado: 28,00m.- lindera Ramón Veliz

Por el otro lado: 28,00m.- lindera Carmelina Alvia y Jorge Barberan

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:

33,32m2

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Quinta de Manta el 22 de enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de enero de 2018 de los bienes dejados por Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia por un área de 386,68m2 = 100,00%

LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%

LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%

LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA (c.c. 130190576-4), hijo heredero con 18,333%

LOPEZ PICO SILVIA LIGIA (c.c. 130052308-9), hija heredera con 18,333%

LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA (c.c. 130015525-4), hija heredera con 18,333%

FRANCO DELGADO MARIA ARACELY (c.c. 130234020-1), FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO (c.c. 130464721-5),

FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER (c.c. 130619480-2) y FRANCO DELGADO PAULO NESTOR (c.c. 130421311-7)

coherederos con 8,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 30 de julio de 2018

NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066303

Nº. 042-08142

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **ANGELICA ESTEFANIA MENDOZA STACEY** (c.c. 131238510-5) y **MIGUEL ANGEL PONCE VELEZ** (c.c. 130949725-1), para que celebren Escritura sobre la totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos de JULIAN CIRILO FRANCO PICO, MANUEL ANTONIO LOPEZ Y MARIA ERLINDA PICO ALVIA, con código catastral # 1-05-25-09-000 de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 042-08142; lote ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 15,20m.- lindera avenida 26

Atrás (Noreste): 15,20m.- lindera Simón Ramírez

Costado derecho (Noroeste): 25,55m.- lindera Ramón Veliz

Costado izquierdo (Sureste): 25,33m.- lindera Carmelina Alvia y Jorge Barberan

AREA TOTAL: 386,68m2

Manta, julio 30 de 2018

Arg. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00086272

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION
No. 055-08819**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Paulo Néstor, Mirian Esther, Julián Isidoro y María Aracely Franco Delgado y de Edilma Deorgentina, Silvia Ligia, Antonio Buenaventura, Manuel Ignacio y Pánfilo Edilberto, en sus calidades de herederos de Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de JULIAN CIRILO FRANCO PICO, MANUEL ANTONIO LOPEZ Y MARIA ERLINDA PICO ALVIA, con código catastral 1-05-25-09-000, ubicado en la avenida 26, lotización San Rafael de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 420,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera Manta el 28 febrero de 1966 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 1 marzo de 1966: 420,00m²

Por el Frente: 15,00m.- lindera calle # 2 (actual avenida 26)

Por Atrás: 15,00m.- lindera Simón Ramírez

Por un Costado: 28,00m.- lindera Ramón Veliz

Por el otro lado: 28,00m.- lindera Carmelina Alvia y Jorge Barberan

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 33,32m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGES ANGELICA ESTAFANIA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ANGEL PONCE VELEZ: 386,68m²

Frente (Suroeste): 15,20m.- lindera avenida 26

Atrás (Noreste): 15,20m.- lindera Simón Ramírez

Costado derecho (Noroeste): 25,55m.- lindera Ramón Veliz

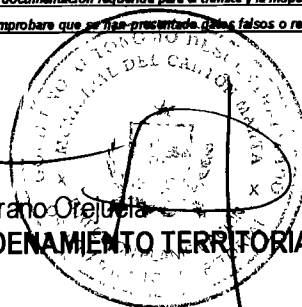
Costado izquierdo (Sureste): 25,33m.- lindera Carmelina Alvia y Jorge Barberan

Manta, 30 de julio de 2018

NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección al predio que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arg. José Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



00086273

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 440 Pag. 12 Acta 52

En Montalvo, hoy día 14 de Agosto de 1960, provincia de

de El Guayas, el Sr. Jefe de Registro Civil es

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Antonio B. B. B.

Sexo: Masculino Estado Civil: Viudo Edad: 39 años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Antonio B. B. B.

Nombres y Apellidos de la madre: Maria

Lugar del fallecimiento: San Carlos Fecha: 14 de Agosto

de Montalvo de mil novecientos 60 El Conyuje se

brevemente se llama:

Causa de la muerte:

Solicitó esta inscripción: Manuel Antonio B. B. B. con Cédula

de identidad N° 43.000.000 domiciliado en San Carlos

OBSERVACIONES:

Se suscribe la presente inscripción de defunción de acuerdo al X-forma
Cédula N° 43.000.000 de 1954. Dijo: Manuel Antonio B. B. B.
Cédula N° 43.000.000 de 1954. Dijo: Manuel Antonio B. B. B.
Cédula N° 43.000.000 de 1954. Dijo: Manuel Antonio B. B. B.

FIRMA: Manuel Antonio B. B. B.

Manuel Antonio B. B. B.
Manuel Antonio B. B. B.
Manuel Antonio B. B. B.

6.00



10.5 JUN 2017

No 0630

Registro General de Registro Civil

12 de Mayo 2017

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo

al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

de Datos Públicos, en concordancia con el

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación

y Cedula, que reposa en el archivo:

☒ Físico ☐ Electrónico

DIRECCION NACIONAL

☐

DIRECCION PROVINCIAL

☒

JEFATURA CANTONAL

☐

JEFATURA DE AREA

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐

☐



Ing. Ana Margarita Parrales
SERVIDOR PUBLICO APOYO # 2
REGISTRO CIVIL - JIPUJAPA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: PINARGOTE PARRALES ANA MERCEDES

Nº de certificado: 171-077-97449



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00086275

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a los herederos de **JULIAN CIRILO FRANCO PICO, MANUEL ANTONIO LOPEZ y MARIA ERLINDA PICO ALVIA**, para que celebren escritura de rectificación de medidas y linderos del terreno de su propiedad, lote signado como lote 5 de la manzana "ch", ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta; escritura otorgada el 24 de enero del 2018 ante la Notaria pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita el 26 de enero del 2018. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según los datos de la escritura.

POR EL FRENTE:	15,00m., la calle número dos.
POR ATRAS:	15,00m. propiedad de Don Simón Ramirez.
POR UN COSTADO:	28,00m. propiedad de Don Ramón Veliz.
POR EL OTRO LADO:	28,00m. propiedad de Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán.
ÁREA TOTAL:	420,00m2.

Rectificación de medidas y linderos del lote de terreno según inspección al sitio:

FRENTE:	15,20m., y lindera con avenida 26.
ATRAS:	15,20m. y lindera con propiedad particular.
COSTADO DERECHO:	25,55m. y lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO:	25,33m. y lindera con propiedad particular.
ÁREA TOTAL:	386,68m2.

Manta, julio 04 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Drejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
CVGA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER

RUC / C.I. / Pasaporte: 1306194802

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PICO ALVIA MARIA ERLINDA** con Identificación número **1300301809**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **14/10/1987**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306194802	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1304213117	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1304647215	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1302340201	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1300580501	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1300523089	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1300155254	LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1300302260	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1301905764	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 23 de noviembre de 2017 18:19

Código: **SRIEHL2017000004520**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00086276



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301905764



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LOPEZ MANUEL ANTONIO** con Identificación número **1300302211**, y con fecha de fallecimiento **23/01/2001**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301905764	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300302260	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300155254	LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300523089	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300580501	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

rticular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 23 de noviembre de 2017 18:09

Código: SRIEHL2017000004519



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, Y EL HEREDERO CAUSANTE FRANCO PICO JULIAN CIRILO.

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, Y EL HEREDERO CAUSANTE FRANCO PICO JULIAN CIRILO. Quiénes libre y voluntariamente comparecerán:

UNO.- LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA; LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGINENTINA; FRANCO DELGADO MARÍA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIÁN ISIDORO, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER Y, FRANCO DELGADO PAULO NÉSTOR en sus calidades de legítimos HEREDEROS o BENEFICIARIOS, de un inmueble signado como lote 5 de la manzana "CH" ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, escritura otorgada el 24 de enero del 2018 ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta e inscrita el 26 de enero de 2018. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: quince coma veinte metros y lindera con avenida 26, POR ATRÁS: quince coma veinte metros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con propiedad particular, con un ÁREA TOTAL DE 386,68M2. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera:

a).- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 28 de Febrero de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Marzo de 1966 con el número de Inscripción 102 y número de Repertorio 186; b).- Mediante Rectificación celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 362 y número de Repertorio 697 c).- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 17 y número de Repertorio.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: López Pico Panfilo Edilberto (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%; López Pico Manuel Ignacio (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%; López Pico Antonio Buenaventura (c.c. 130190576-4) hijo heredero con 18,333%; López Pico Silvia Ligia (c.c. 130052308-9) hija heredera con 18,333%; López Pico Edilma Deorgentina (c.c. 130015525-4) hija heredera con 18,333%; Franco Delgado María Aracely (c.c. 130234020-1), Franco Delgado Julián Isidoro (c.c. 130484721-5), Franco Delgado Minan Esther (c.c. 130619480-2) y Franco Delgado Paulo Néstor (c.c. 130421311-7) coherederos con 8,333%, propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto. Quiénes por el mismo acto dan en venta a favor de ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, Y el heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, y el heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 03 de Agosto del 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Ag. 07-08-09 (216217)

00086277

El Telegrafo
Miércoles 08.08.2018

gaceta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA Y EL HEREDERO CAUSANTE FRANCO PICO JULIAN CIRILO.

LES HAGO SABER: Que esta Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, está procediendo a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA Y EL HEREDERO CAUSANTE FRANCO PICO JULIAN CIRILO. Quienes libre y voluntariamente comparecen: UNO.- LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA; FRANCO DELGADO MARÍA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIÁN ISIDORO, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER Y FRANCO DELGADO PAULO NÉSTOR en sus calidades de legítimos HEREDEROS o BENEFICIARIOS, de un inmueble signado como lote 5 de la manzana "CH" ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, escritura otorgada el 24 de enero del 2018 ante la Notaría pública Quinta del Cantón Manta e inscrita el 26 de enero de 2018. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: quince coma veinte metros y linderos con avenida 26. POR ATRÁS: quince coma veinte metros y linderos con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco coma cincuenta y cinco metros y linderos con propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco coma treinta y tres metros y linderos con propiedad particular, con un ÁREA TOTAL DE 386,68M2. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: a).- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 28 de Febrero de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Marzo de 1966 con el número de Inscripción 102 y número de Repertorio 186. b).- Mediante Rectificación celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 362 y número de Repertorio 897 c).- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 17 y número de Repertorio.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: López Pico Panfilo Edilberto (c.c. 130030228-0), hijo heredero con 18,333%. López Pico Manuel Ignacio (c.c. 130058060-1), hijo heredero con 18,333%. López Pico Antonio Buenaventura (c.c. 130190576-4), hijo heredero con 18,333%. López Pico Silvia Ligia (c.c. 130052308-9), hija heredera con 18,333%. López Pico Edilma Deorgentina (c.c. 130015525-4) hija heredera con 18,333%. Franco Delgado María Aracely (c.c. 130234020-1), Franco Delgado Julián Isidoro (c.c. 130464721-5), Franco Delgado Mirian Esther (c.c. 130619480-2) y Franco Delgado Paulo Néstor (c.c. 130421311-7) coherederos con 8,333% propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto. Quienes por el mismo acto dan en venta a favor de ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA Y el heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso j) del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA y al heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar bastidor judicial para futuras notificaciones.

Manta, 03 de Agosto del 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ag. 07-08-09 (216217)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A. HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, Y EL HEREDERO CAUSANTE FRANCO PICO JULIAN CIRILO

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, por parte de los herederos de MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, Y EL HEREDERO CAUSANTE FRANCO PICO JULIAN CIRILO. Quienes libre y voluntariamente comparecen: UNO.- LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGININA, FRANCO DELGADO MARÍA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIÁN ISIDORO, FRANCO DELGADO MIRIÁN ESTHER Y, FRANCO DELGADO PAULO NÉSTOR en sus calidades de legítimos HEREDEROS o BENEFICIARIOS, de un inmueble signado como lote 5 de la manzana "CH", ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, escritura otorgada el 24 de enero del 2018 ante la Notaría pública Quinta del Cantón Manta e inscrita el 26 de enero de 2018. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: quince coma veinte metros y lindera con avenida 26, POR ATRÁS: quince coma veinte metros y lindera con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad particular, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con propiedad particular, con un ÁREA TOTAL DE 386,68M2. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera. a).- Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 28 de Febrero de 1986 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Marzo de 1986 con el número de Inscripción 102 y número de Repertorio 186. b).- Mediante Rectificación celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 362 y número de Repertorio 897. c).- Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 17 y número de Repertorio

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: López Pico Panfilo Edilberto (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%, López Pico Manuel Ignacio (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%, López Pico Antonio Buenaventura (c.c. 130190578-4) hijo heredero con 18,333%, López Pico Silvia Ligia (c.c. 130052308-9) hija heredera con 18,333%, López Pico Edilma Deorgentina (c.c. 130015525-4) hija heredera con 18,333%, Franco Delgado María Aracely (c.c. 130234020-1), Franco Delgado Julián Isidoro (c.c. 130484721-5), Franco Delgado Mirian Esther (c.c. 130619480-2) y Franco Delgado Paulo Néstor (c.c. 130421311-7) coherederos con 8,333%, propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto. Quienes por el mismo acto dan en venta a favor de ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ, tal como fue solicitado

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, Y el heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimiento mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA, y el heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 03 de Agosto del 2018

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.
Ag. 07-08-09 (216217)



**HOSPITAL
LUIS VERNAZA**
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

00086278

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL.

Guayaquil 12 de junio de 2018.

Quien suscribe Andrea Villacres Palacios Licenciada en Psicología Clínica y legal, autorizada para ejercer su profesión.

Certifico.

Que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día 12 de junio del 2018, a la **Sr. LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO C.I. 130058050-1** dando mi evaluación como resultado el siguiente : ESTADO DE ALERTA CONSERVADO, ESTADO DE ANIMO SIN DEPRESION NI ANSIEDAD, AUSENCIA DE ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCION Y NIVEL DE ENERGIA SIN ALTERACIONES.

Dicha evaluación se complementó mediante la revisión de pruebas psicológicas, test de personalidad, de inteligencia y de exploración de compulsividad y organicidad.

Por lo anterior se establece que la Sr. López Pico Manuel Ignacio, no presenta ninguna alteración de su estado mental, y se encuentra perfectamente facultado para ejercer cualquier actividad en el ámbito que le sea necesario.

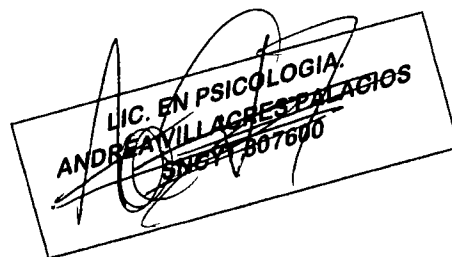
A solicitud de la parte interesada y fines de cualquier trámite a este involucre, se expide este certificado en la fecha antes indicada.

Queda a su atención.

Licenciada en Psicología.

Andrea Villacres Palacios

0996862468





**HOSPITAL
LUIS VERNAZA**
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE SALUD MENTAL.

Guayaquil 12 de junio de 2018.

Quien suscribe Andrea Villacres Palacios Licenciada en Psicología Clínica y legalmente autorizada para ejercer su profesión.

Certifico.

Que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día 12 de junio del 2018, a la **Sra. LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA C.I 130015525-4** dando mi evaluación como resultado el siguiente : ESTADO DE ALERTA CONSERVADO, ESTADO DE ANIMO SIN DEPRESION NI ANSIEDAD, AUSENCIA DE ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCION Y NIVEL DE ENERGIA SIN ALTERACIONES.

Dicha evaluación se complementó mediante la revisión de pruebas psicológicas, test de personalidad, de inteligencia y de exploración de compulsividad y organicidad.

Por lo anterior se establece que la Sra. López Pico Edilma Deorgentina, no presenta ninguna alteración de su estado mental, y se encuentra perfectamente facultada para ejercer cualquier actividad en el ámbito que le sea necesario.

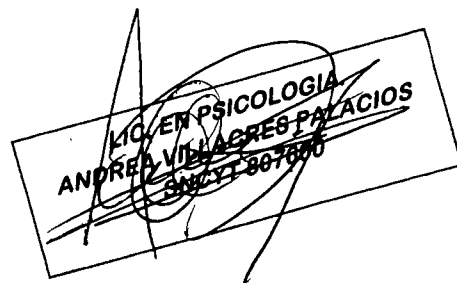
A solicitud de la parte interesada y fines de cualquier trámite a este involucre, se expide este certificado en la fecha antes indicada.

Queda a su atención.

Licenciada en Psicología.

Andrea Villacres Palacios

099686246



SEÑOR NOTARIO:

00086279

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente

escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, los señores

LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, de estado civil divorciado, portador de la

cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, dos, dos, seis, guion cero

(130030226-0), por sus propios y personales derechos y por los que representa en

calidad de Apoderado Especial de su hermano el señor **LOPEZ PICO ANTONIO**

BUENAVENTURA, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía

número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, cinco, siete, seis, guion cuatro (130051576-0),

tal como lo certifica con el Poder Especial que en copia certificada se adjunta; El señor

LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, de estado civil casado, portador de la cedula de

ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, cinco, cero, guion uno

(130058050-1), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO**

SILVIA LIGIA, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número

uno, tres, cero, cero, cinco, dos, tres, cero, ocho, guion nueve (130052308-9), por sus

propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA**,

de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero,

cero, uno, cinco, cinco, dos, cinco, guion cuatro (130015525-4), por sus propios y

propios y personales derechos; La señora **FRANCO DELGADO MARIA ARACELY**,

portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cuatro, cero, dos,

cero, guion uno (130234020-1), de estado civil soltera; El señor **FRANCO**

DELGADO JULIAN ISIDORO portador de la cedula de ciudadanía número uno,

tres, cero, cuatro, seis, cuatro, siete, dos, uno, guion cinco (130464721-5) de estado civil

casado; El señor **FRANCO DELGADO PAULO NESTOR** portador de la cedula de

ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, tres, uno, uno, guion siete

(130421311-7) de estado civil casado; La señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN**

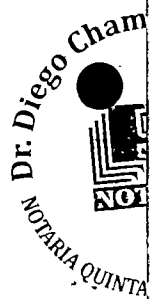
ESTHER portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres, cero, seis, uno, nueve,

cuatro, ocho, cero, guion dos (130619480-2) de estado civil soltero; A ruego y petición

de la señora **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** por poseer discapacidad

Auditiva del 59% comparecen en calidad de **TESTIGOS** la señora **ACOSTA**

MENOSCAL MARIA ROSA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, dos, ocho, guion dos (130627828-2) de estado civil casada y el señor **CEDENO LOPEZ ITALO JAVIER**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, uno, nueve, tres, cuatro, guion ocho (130221934-8), de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón Manta, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges **MANUEL ANTONIO LOPEZ (Fallecido) Y MARÍA ERLINDA PICO ALVIA (Fallecida)**, eran propietarios de un bien inmueble consistente en un solar ubicado en la Lotización "San Rafael" en el barrio "Agua Potable" de este Puerto, solar marcado con el número cinco de la manzana "ch" el que tiene quince metros de frente por veintiocho metros de fondo y los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** La calle número dos. **POR ATRÁS:** Propiedad de Don Simón Ramírez. **POR UN COSTADO:** Propiedad de Don Ramón Veliz; y **POR EL OTRO LADO:** Propiedad de Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: **a).-** Mediante Compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el 28 de Febrero de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de Marzo de 1966 con el número de Inscripción 102 y número de Repertorio 186; **b).-** Mediante Rectificación celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 362 y número de Repertorio 697 **c).-** Mediante Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 24 de Enero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Enero de 2018 con el número de Inscripción 17 y número de Repertorio 698; **DOS.-** Que los cónyuges Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia, fallecieron en el sitio las Pampas, provincia de Manabí, el veintitrés de Enero del dos mil uno (2001) y en sitio las Pampas, provincia de Manabí el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1.987) respetivamente, **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva de los causantes los cónyuges Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Alvia, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 22 de Enero de 2018, se determinó que quedaron: **TRES.UNO.- Como herederos:** los señores **LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, LOPEZ PICO**



00086230

SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGENINA, FRANCO PICO JULIAN CIRILO (Fallecido) **TRES.DOS.- Como Coherederos:** a) Los señores FRANCO DELGADO MARIA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO, FRANCO DELGADO PAULO NESTOR, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER, (hijos del heredero causante FRANCO PICO JULIAN CIRILO) tal como consta en la escritura de Posesión Efectiva, mencionada en el numeral tres de los antecedentes.

TERCERA: RECTIFICATORIA: Con los antecedentes expuestos SE RECTIFICA, que de conformidad con la autorización numero 8177 la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a los herederos de Manuel Antonio López y Erlinda Pico Alvia para que celebren escritura de RECTIFICACION de medidas y linderos del terreno de su propiedad, lote signado como lote 5 de la manzana 14 del ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la Parroquia de San Juan, escritura otorgada el 24 de enero del 2018 ante la Notaria publica Quintana de San Juan Manta e inscrita el 26 de enero de 2018. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos: **MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN DATOS DE LA**

ESCRITURA: POR EL FRENTE: Quince metros y la calle número dos. **POR ATRÁS:** Quince metros y Propiedad de Don Simón Ramírez. **POR UN COSTADO:** veintiocho metros y Propiedad de Don Ramón Veliz; y **POR EL OTRO LADO:** veintiocho metros y Propiedad de Doña Carmelina Alvia y de Don Jorge Barberán. Con un **ÁREA TOTAL DE 420,00m2.**

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE DE TERRENO SEGÚN INSPECCIÓN AL SITIO: POR EL FRENTE: quince coma veinte metros y lindera con avenida 26, **POR ATRÁS:** quince coma veinte metros y lindera con propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad particular. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con propiedad particular, con un **ÁREA TOTAL DE 386,68M2.** **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL No. 042-08142**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 31 de mayo del 2018 y firmada por la Arquitecta Mayra Susana Romero Montalván, **DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en el cual en su parte pertinente consta lo siguientes: A solicitud de Paulo Néstor, Mirian Esther, Julián Isidoro y María Aracely Franco Delgado y de

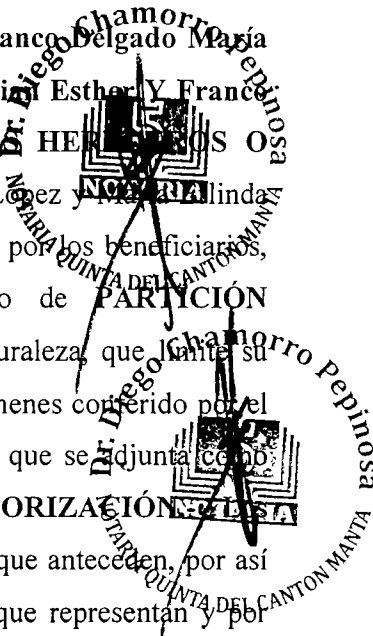
Edilma Deorgentina, Silvia Ligia, Antonio Buenaventura, Manuel Ignacio y Pánfilo Edilberto, en su calidades de herederos de Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia; La Dirección de planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia, con código catastral 1-05-25-09-000, ubicado en la avenida 26, lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta, lote que tuvo un área total de 420,00m2. **ÁREA TOTAL ESCRITURA** (Compraventa, Protocolizada Notaria Primera Manta el 28 febrero de 1966 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 1 de marzo de 1966: 420,00m2) **POR EL FRENTE:** Quince metros y la calle número dos (Actual avenida 26). **POR ATRÁS:** Quince metros y Propiedad de Don Simón Ramírez. **POR UN COSTADO:** veintiocho metros y Propiedad de Don Ramón Veliz; y **POR EL OTRO LADO:** veintiocho metros y Propiedad de Carmelina Alvia y de Jorge Barberán. Con un **ÁREA TOTAL DE 420,00m2. ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 33,32M2.** **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS** (Escritura Sentencia Posesión Efectiva celebrada Notaria Quinta de Manta el 22 de Enero del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de enero del 2018 de los bienes dejados por Julián Cirilo Franco Pico, Manuel Antonio López y María Erlinda Pico Álvia **POR UN ÁREA DE 386,68M2=100,00%**) **LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO** (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%. **LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO** (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%; **LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA** (c.c. 130190576-4) hijo heredero con 18,333%; **LOPEZ PICO SILVIA LIGIA** (c.c. 130052308-9) hija heredera con 18,333%; **LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA** (c.c.130015525-4) hija heredera con 18,333%.; **FRANCO DELGADO MARIA ARACELY** (c.c. 130234020-1), **FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO** (c.c. 130464721-5), **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** (c.c. 130619480-2) y **FRANCO DELGADO PAULO NESTOR** (c.c. 130421311-7) coherederos con 8,333%; La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.-** La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 96/100 (USD. \$47.449,96)**, por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-** Expresamente los señores **Lopez Pico Antonio Buenaventura,**

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

00086281

Lopez Pico Silvia Ligia, Lopez Pico Edilma Deorgentina; Franco Delgado María Aracely, Franco Delgado Julián Isidoro, Franco Delgado Miriam Esther Y Franco Delgado Paulo Néstor, en sus calidades de **UNIVERSALES HEREDEROS O BENEFICIARIOS** de los difuntos cónyuges, Manuel Antonio Lopez y María Lina Pico Álvia y Cirilo Franco Pico (Heredero causante), solicitada por los beneficiarios, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.** Las comparecientes aceptan el total contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS**, solicitaran la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de los herederos o beneficiarios. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDORES**, el señor **LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO**, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, cero, dos, dos, seis, guion cero (130030226-0), por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de su hermano el señor **LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cero, cinco, siete, seis, guion cuatro (130190576-4), tal como lo certifica con el Poder Especial que en copia certificada se adjunta; El señor **LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO**, de estado civil casado, portador de la cedula de



ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, cero, cinco, cero, guion uno (130058050-1), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO SILVIA LIGIA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cinco, dos, tres, cero, ocho, guion nueve (130052308-9), por sus propios y personales derechos; La señora **LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cinco, cinco, dos, cinco, guion cuatro (130015525-4), por sus propios y personales derechos; La señora **FRANCO DELGADO MARIA ARACELY**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, cuatro, cero, dos, cero, guion uno (130234020-1), de estado civil soltera; El señor **FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cuatro, siete, dos, uno, guion cinco (130464721-5) de estado civil casado; El señor **FRANCO DELGADO PAULO NESTOR** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, uno, tres, uno, uno, guion siete (130421311-7) de estado civil casado; La señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres, cero, seis, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, guion dos (130619480-2) de estado civil soltero; A ruego y petición de la señorita **FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER** por poseer discapacidad Auditiva del 59% comparecen en calidad de **TESTIGOS** la señora **ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, ocho, dos, ocho, guion dos (130627828-2) de estado civil casada y el señor **CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, uno, nueve, tres, cuatro, guion ocho (130221934-8), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los cónyuges **ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, tres, uno, dos, tres, ocho, cinco, uno, cero, guion cinco (131238510-5) y uno, tres, cero, nueve, cuatro, nueve, siete, dos, cinco, guion uno (130949725-1) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que presentan de la sociedad conyugal formada entre sí; todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a cada uno de los Herederos o Beneficiarios de los difuntos **MANUEL ANTONIO LÓPEZ Y MARÍA ERLINDA PICO ÁLVIA Y CIRILO**



00086282

FRANCO PICO (HEREDERO CAUSANTE), señores **Lopez Pico Antonio Buenaventura, Lopez Pico Silvia Ligia, Lopez Pico Edilma Deorgentina, Franco Delgado María Aracely, Franco Delgado Julián Isidoro, Franco Delgado Mirian Esther Y Franco Delgado Paulo Néstor**, el Equivalente al 100% de los [redacted] de los [redacted] de copropiedad perteneciente a los causantes, del bien inmueble en [redacted] los porcentaje establecidos de la siguiente manera: **Lopez Pico Paulo Edilberto** (c.c. 130030226-0), hijo heredero con 18,333%. **Lopez Pico Manuel** (c.c. 130058050-1), hijo heredero con 18,333%; **Lopez Pico Antonio Buenaventura** (c.c. 130190576-4) hijo heredero con 18,333%; **Lopez Pico Silvia Ligia** (c.c. 130052308-9) hija heredera con 18,333%; **Lopez Pico Edilma Deorgentina** (c.c. 130013525-4) heredera con 18,333%; **Franco Delgado María Aracely** (c.c. 130234020-1), **Franco Delgado Julián Isidoro** (c.c. 130464721-5), **Franco Delgado Mirian Esther** (c.c. 130619480-2) y **Franco Delgado Paulo Néstor** (c.c. 130421311-7) coherederos con 8,333%; propiedad que se les adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas, materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita;

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados, los herederos **LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA; FRANCO DELGADO MARÍA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIÁN ISIDORO, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER Y FRANCO DELGADO PAULO NÉSTOR**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y de conformidad a la Autorización No. 042-08142, dan en venta real y enajenación perpetua el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, a favor de los cónyuges **ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ**; sobre la totalidad de referido inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la avenida 26 de la lotización San Rafael de la parroquia Manta del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (SUROESTE):** quince coma veinte metros y lindera con avenida 26, **POR ATRÁS (NORESTE) :** quince coma veinte metros y lindera con Simón Ramírez. **POR EL COSTADO DERECHO (NORESTE):** veinticinco coma cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad de Ramón Véliz. **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** veinticinco coma treinta y tres metros y lindera con propiedad de Carmelina Alvia y Jorge Barberan, con un **ÁREA TOTAL DE 386,68M2** y demás especificaciones

constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto. Los **COMPRADORES** manifiestan que se consolidan el 100% del bien detallado anteriormente, mismo que se incorpora a la sociedad conyugal formada entre sí. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato es de **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 96/100 (USD. \$47.449,96)**, mismos que los **COMPRADORES**, pagan en su totalidad en dinero en efectivo a la firma de la presente escritura a favor de los **VENEDORES**, Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de los **COMPRADORES**. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.

Panfilo E López P

f) Sr. López Pico Panfilo Edilberto

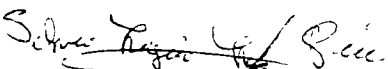
c.c. 130030226-0

Manuel Ignacio López Pico
f) Sr. López Pico Manuel Ignacio

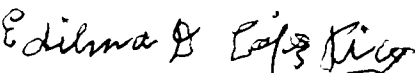
c.c. 130058050-1



00086283


f) Sra. López Pico Silvia Ligia

c.c. 130052308-9

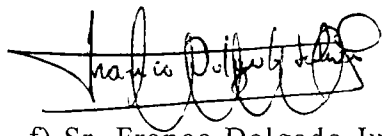

f) Sra. López Pico Edilma Deorgentina

c.c. 130015525-4




f) Sra. Franco Delgado María Aracely

c.c.130234020-1



f) Sr. Franco Delgado Julián Isidoro

c.c. 130464721-5



f) Sr. Franco Delgado Paulo Néstor

c.c. 130421311-7

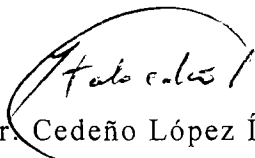

f) Srta. Franco Delgado Mirian Esther

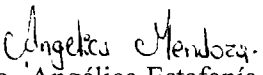
c.c. 130619480-2

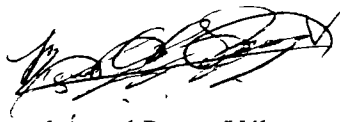

f) Sra. Acosta Menoscal María Rosa

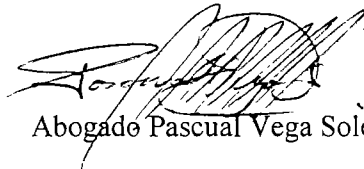
c.c.130627828-2




f) Sr. Cedeño López Ítalo Javier
c.c. 130221934-8


f) Sra. Angélica Estefanía Mendoza Stacey
c.c. 131238510-5


f) Sr. Miguel Ángel Ponce Vélez
c.c. 130949725-1


Abogado Pascual Vega Soledispa

Mat. 13-2011-126 del Foro de Abogados de Manabí.



00086284



Factura: 001-002-000053493



20181308005D02289

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308005D02289

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparecen MIRIAM ESTHER FRANCO DELGADO portador(a) de CÉDULA 1306194802 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO portador(a) de CÉDULA 1300302260 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO portador(a) de CÉDULA 1300302260 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; EDILMA DE ARGENTINA LOPEZ PICO portador(a) de CÉDULA 1300155254 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; PAUL ESTEFANIE FRANCO DELGADO portador(a) de CÉDULA 1304213117 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JULIAN ISIDORO FRANCO DELGADO portador(a) de CÉDULA 1304647215 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ARACELY FRANCO DELGADO portador(a) de CÉDULA 1302340201 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; SILVIA LIGIA LOPEZ PICO portador(a) de CÉDULA 1300523089 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA ROSA ACOSTA MENOSCAL portador(a) de CÉDULA 1306278282 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TESTIGO; ANGELICA ESTEFANIA MENDOZA STACEY portador(a) de CÉDULA 1312385105 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ITALO JAVIER CEDEÑO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1302219348 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TESTIGO; MANUEL IGNACIO LOPEZ PICO portador(a) de CÉDULA 1300580501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MIGUEL ANGEL PONCE VELEZ portador(a) de CÉDULA 1309497251 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 3 DE AGOSTO DEL 2018, (10:48).

ro Pe
IA
CANTON MANTA BS



Miriam Franco Delgado
MIRIAN ESTHER FRANCO DELGADO
CÉDULA: 1306194802

Panfilo E Lopez Pico
PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO
CÉDULA: 1300302260

Edilma de Argentina Lopez Pico
EDILMA DEORGINETINA LOPEZ PICO
CÉDULA: 1300155254

Paulo Nestor Franco Delgado
PAULO NESTOR FRANCO DELGADO
CÉDULA: 1304213117

Julian Isidoro Franco Delgado
JULIAN ISIDORO FRANCO DELGADO
CÉDULA: 1304647215

Maria Aracely Franco Delgado
MARIA ARACELY FRANCO DELGADO
CÉDULA: 1302340201

Silvia Ligia Lopez Pico
SILVIA LIGIA LOPEZ PICO
CÉDULA: 1300523089

Maria Rosa Acosta Menoscal
MARIA ROSA ACOSTA MENOSCAL
CÉDULA: 1306278282

Angelica Estefania Mendoza Stagey
ANGELICA ESTEFANIA MENDOZA STAGEY
CÉDULA: 1312385105

Italo Javier Cedeño Lopez
ITALO JAVIER CEDEÑO LOPEZ
CÉDULA: 1302219348

Manuel Ignacio Lopez Pico
MANUEL IGNACIO LOPEZ PICO
CÉDULA: 1300580501

Miguel Angel Ronde Velez
MIGUEL ANGEL RONDE VELEZ
CÉDULA: 1309497251

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



00086285

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1300580501

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA URSULA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-145-43529



183-145-43529

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
MANUEL IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
URSULA
ANCHUNDIA

N. 130058050-1



INSTRUMENTO
BÁSICA

PROFESION
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL A-DA-F
LOPEZ, MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA 1ª DFE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-07

IGNI

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

Manuel Ignacio Lopez Pico

FIN AN DEL CEDULACIÓN



001140220



Manuel Ignacio Lopez Pico

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 AGO 2018

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL



00086286

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Panfilo & Lopez P

Número único de identificación: 1300302260

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

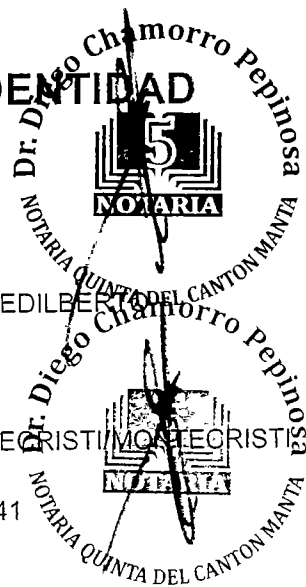
Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALÍA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 185-145-43552



185-145-43552

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130030226-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **LOPEZ PICO**
PANFILO EDILBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MONTECRISTI
MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO: **1941-08-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION: **BASICA** PROFESION / DE LA P. D. C.: **AGRICULTOR** E11311112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ MANUEL ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PICO ALVIA MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MONTECRISTI 2017-06-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-06-21**

Panfilo E Lopez P

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. 023 - 352 NÚMERO

1300302260 CÉDULA

LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MONTECRISTI CANTÓN
 MONTECRISTI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA 1**




Panfilo E Lopez P

Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA DEL



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y de ello se hizo constar

Manta, a 2018

[Signature]

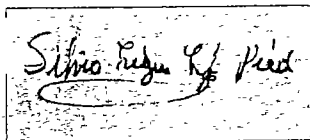
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





00086287

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300523089

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO SILVIA LIGIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTO/MONTECRISTO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA ALVIA ADOLFO IDEOLEGARIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ENERO DE 1986

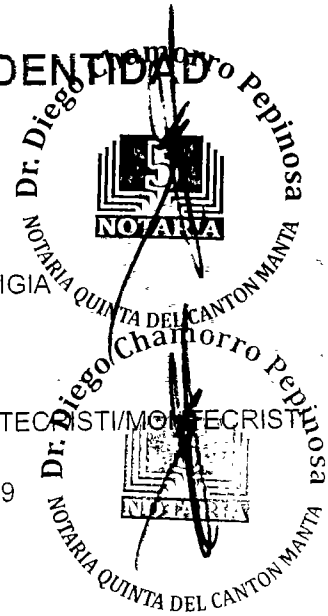
Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 182-145-43577



182-145-43577

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 130052308-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
SILVIA LIGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1945-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ADOLFO IDEOLEGARIO
SANTANA ALVIA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN O OFICIO OBRERO E333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO ALVIA MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MONTECRISTI 2017-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-08-31

Silvia Ligia Pico

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

041 JUNTA No. 041-158 NUMERO 1300523089 CÉDULA

LOPEZ PICO SILVIA LIGIA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTÓN ZONA 1

MANTA PARROQUIA

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUEBLOS Y PRIVADOS

Dr. Diego Chamorro

Silvia Ligia Pico

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego
NOTARIA QUINTA

00086288

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1300155254

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO EDILMA DEORGENINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO TRIVIÑO PEDRO CRESENCIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1956

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-145-43610



181-145-43610

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130015525-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
EDILMA DEORGINIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAB
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO CRESENCO
DELGADO TRIVINO

INSTRUCCIÓN
NÚMERO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO
V1131V1121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2017-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
MANTA

005 - 102
MANTAB

1300155254
CÉDULA

LOPEZ PICO EDILMA DEORGINIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTAB
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTAB
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 2



Edilma D Lopez Pico

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



Dr. Diego C
NOTARIA QUINTA D

00086289

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306194802

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO MIRIAN ESHER

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE 50%

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-145-43656



184-145-43656

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N: 130619480-2

CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION **BASICA** PROFESION **ESTUDIANTE** OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO PICO JULIAN CIRILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALVIA LAURA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-01-15

FECHA DE EXPIRACION
2028-01-15

Mirian Franco Delgado

CONADIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER

CEDULA No. **130619480-2**
REGISTRO No. **13.6141**
TIPO DE DISCAPACIDAD: **AUDITIVA**
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: **59%**

Mirian Esther Franco

Nº 22007

LAURA ANITA DELGADO ALVIA

MANTA
TELEFONO: 2622079
CALLE 7 AV 17 BARRIO EL MIRADOR
LAURA ANITA DELGADO ALVIA

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
LEY SOBRE DISCAPACIDADES
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DE

CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

031 JUNTA N.º
031-190 NUMERO
1306194802 CEDULA

FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Mirian Franco Delgado

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **13 AGO 2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00086290

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Franco

Número único de identificación: 1302340201

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO MARIA ARACELY

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FÍSICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUÉHACER. DOMÉSTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

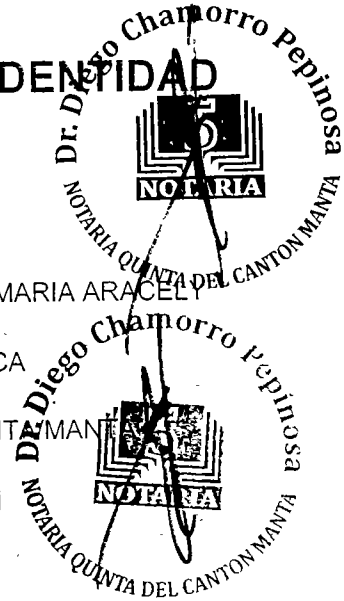
Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 181-145-43709



181-145-43709

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD N. 130234020-1

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO MARIA ARACELY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO PICO JULIAN CIRILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALVIA LAURA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-05-14

FECHA DE EXPIRACION
2028-05-14

Maria Franco

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CEDULADO

A1111A1111

000877686

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No.

031-185 NUMERO

1302340201 CEDULA

FRANCO DELGADO MARIA ARACELY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
BARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. R.O.

Maria Franco

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04 AGO. 2018

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

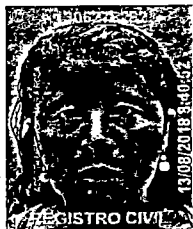


Dr. Diego Ch
NOTARIA QUINTA DEL



00086291

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Acosta Menoscal

Número único de identificación: 1306278282

Nombres del ciudadano: ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992

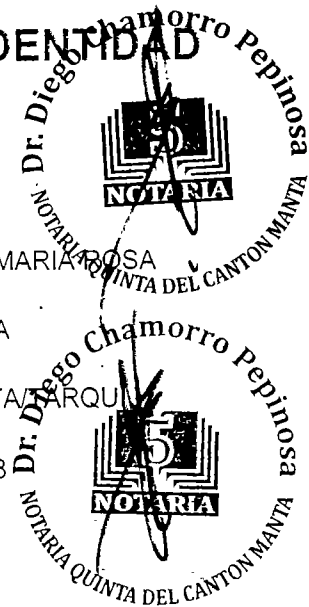
Nombres del padre: ACOSTA ANCHUNDIA JOSE MAURO

Nombres de la madre: MENOSCAL ANCHUNDIA ISABEL UNGRIA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-145-43732



183-145-43732

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N° 130627828-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA MENOSCAL
MARIA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ITALO JAVIER
CEDEÑO LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA ANCHUNDIA JOSE MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENOSCAL ANCHUNDIA ISABEL UNGRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO
[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001 JUNTA No.
001 - 014 NUMERO
1306278282 CÉDULA

ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANABI CANTÓN
MANABI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 2

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Rosa Acosta Menoscal

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **03 AGO 2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





00086292

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Italo Cedeño

Número único de identificación: 1302219348

Nombres del ciudadano: CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992

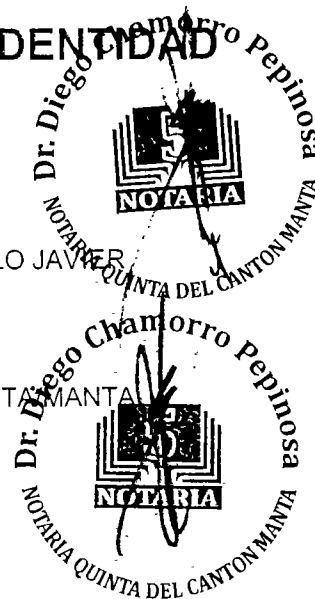
Nombres del padre: CEDEÑO LUIS

Nombres de la madre: LOPEZ MARINA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 184-145-44509



184-145-44509

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 130221934-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO LOPEZ
ITALO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ROSA ACOSTA MENOSCAL

INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION** EMPLEADO **OCCUPACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA
2014-08-14

FECHA DE EXPIRACION 2024-08-14

E4343A4442

00058764

DIRECTOR GENERAL **PERSONA CEDENDO**

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

002 **002 - 220** **1302219348**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

CEDENO LOPEZ ITALO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA

MANTA **ZONA** 2
CANTON

MANTA **PARROQUIA**

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 104. N.J

Dr. Diego
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **03 AGO 2018**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





00086293

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304647215

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MURILLO ROSARIO MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1993

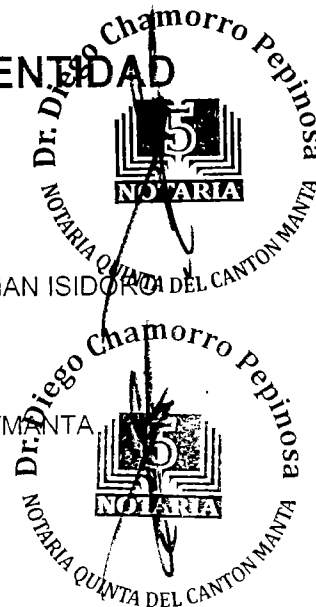
Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 187-145-44541



187-145-44541

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSURACIÓN

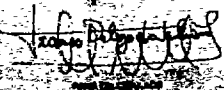
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSARIO MARGARITA CEDENO MURILLO

No **130464721-5**




INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / ACTIVIDAD **EMPLEADO** A11111A1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRANCO PICO JULIAN CIRILO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DELGADO ALVIA LAURA ANITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-07**



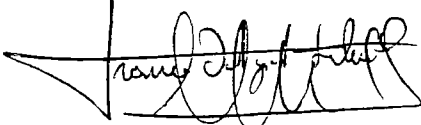

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

004 **004 - 016** **1304647215**
 JUNTA No NUMERO CEDULA

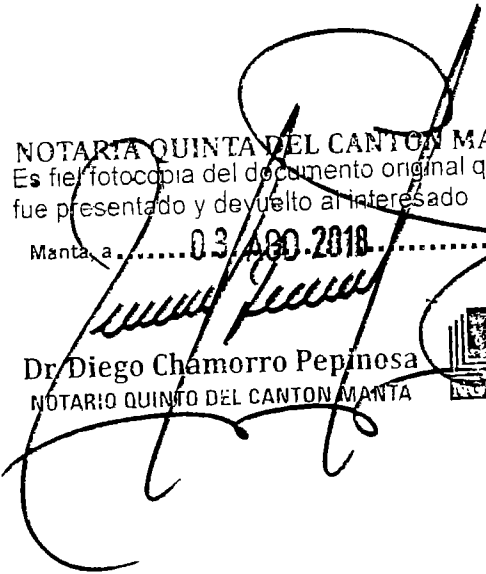
FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
MANTA ZONA: 2
 CANTÓN
MANTA
 PARROQUIA





NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **03 AGO 2018**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Dr. Diego Chamorro
 NOTARIA QUINTA

00086294

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304213117

Nombres del ciudadano: FRANCO DELGADO PAULO NÉSTOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MEJIA ANGELITA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: FRANCO PICO JULIAN CIRILO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA LAURA ANITA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-145-44569



188-145-44569

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130421311-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO DELGADO
PAULO NESTOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**ANGELITA LUCILA
SANCHEZ MEJIA**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **V4343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO PICO JULIAN CIRILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALVIA LAURA ANITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031 JUNTA No. **031-273** **1304213117** CÉDULA

FRANCO DELGADO PAULO NESTOR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUEBLOS Y PRIVADOS

Dr. Diego Cuam
NOTARIA QUINTA

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 AGO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





00086295

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1312385105
6082018 00:44
REGISTRO CIVIL
Angelica Mendoza

Número único de identificación: 1312385105

Nombres del ciudadano: MENDOZA STACEY ANGELICA SUSPANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTO VIEJO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: MENDOZA ZAMBRANO FROWEN JOSE

Nombres de la madre: STACEY BARCIA ANGELICA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-145-44680



183-145-44680

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

131238510-5

CIUDADANÍA

MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA

MANABI

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

ESPOSO MIGUEL ANGEL PONCE VELEZ

INSTRUCION SUPERIOR

PROFESION PSICOLOGA

131333122

MENDOZA CAMERANO FLOREN JOSE

STACEY BARRA ANGELICA DEL ROSO

FECHA DE EMISION 2015-12-11

FECHA DE EXPIRACION 2025-12-11

ANGELICA MENDOZA

Angelica Mendoza

CERTIFICADO DE VOTACION

047

047-348

1312385185

MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

MANTA

PASADURO

CDEN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUPRADIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 ABO 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



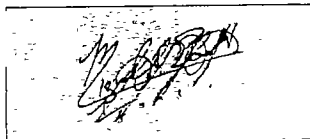
Dr. Diego C

NOTARIA QUINTA D



00086296

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309497251

Nombres del ciudadano: PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: PONCE DELGADO MAURO JOSE

Nombres de la madre: VELEZ SABANDO CLARA ELIZABETH

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-145-43503



188-145-43503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







NOTARIA 7

Canton Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (2)

00086297

2017	13	08	07	P00865
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO
A FAVOR
PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los cinco (05) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Séptimo Encargado del cantón Manta, comparecen: El señor **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve cero cinco siete seis guion cuatro (130190576-4), domiciliado en Manta, call7 y avenida 17, teléfono número 2622079, correo electrónico: julian0082@hotmail.com, por sus propios derechos en calidad de Mandante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase insertar una que contiene

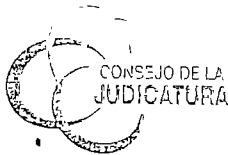
de celebrar un Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece el señor **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente hábil, capaz de contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL MANDANTE.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Mandante **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO** es hijo y uno de los herederos del causante **MANUEL ANTONIO LOPEZ.-**

TERCERA: OBJETO DEL PODER.- El Mandante de nombres **ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO** confiere el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor **PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO con cédula de ciudadanía**

No. 130030226-0, a fin de que cumpla con lo siguiente: a) Para que lo represente de la manera más amplia y que considere pertinente, en la Partición de bienes hereditarios que por medio de sucesión ha heredado el Mandante de su fallecido padre, b) Para que en calidad de apoderado pueda pedir autorización para Partición Extrajudicial y venta de la totalidad de los derechos y acciones hereditarios que le corresponde en calidad de heredero; c) Pueda suscribir y firmar todos los actos, minutas, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas de venta, que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de la propiedad mencionada y que consta inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultada para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales sean estos de Partición, Compraventa de Derechos y Acciones, Compraventa, Posesión Efectiva, Promesas de Compraventa, declaración juramentada, cesión de derechos, rectificaciones, reconocimientos de firma, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar y firmar escrituras en cualquier



NOTARÍA 7

Cantón Manta - Dr. Diego Chamorro Pepinoso (C)

00086298

organismo público o privado como Notarías Públicas del País. d) Acuda y Solicite en el Servicio de Rentas Internas en sus siglas (SRI) los pagos de impuestos a la herencia, etc. e) Pueda realizar o ejecutar todo acto que requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que mantenga trámites pendientes por motivo de herencia. En caso de ser necesario pueda contratar los servicios profesionales de un abogado; en fin queda facultada la Apoderada para que sin problema alguno pueda ejecutar todo lo manifestado en este poder sin que su notificación expresa sea motivo de insuficiencia de poder quedando la Apoderada ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder.- Minuta firmada por la Abogada ROSITA ESPINOSA M. portadora de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

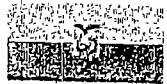
f) Antonio Buenaventura López Pico
c.c. 130190576-4

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

1. THE RECORDS OF THE UNITED STATES OF AMERICA IN THE YEAR 1864 AND 1865 AND 1866 AND 1867 AND 1868 AND 1869 AND 1870 AND 1871 AND 1872 AND 1873 AND 1874 AND 1875 AND 1876 AND 1877 AND 1878 AND 1879 AND 1880 AND 1881 AND 1882 AND 1883 AND 1884 AND 1885 AND 1886 AND 1887 AND 1888 AND 1889 AND 1890 AND 1891 AND 1892 AND 1893 AND 1894 AND 1895 AND 1896 AND 1897 AND 1898 AND 1899 AND 1900 AND 1901 AND 1902 AND 1903 AND 1904 AND 1905 AND 1906 AND 1907 AND 1908 AND 1909 AND 1910 AND 1911 AND 1912 AND 1913 AND 1914 AND 1915 AND 1916 AND 1917 AND 1918 AND 1919 AND 1920 AND 1921 AND 1922 AND 1923 AND 1924 AND 1925 AND 1926 AND 1927 AND 1928 AND 1929 AND 1930 AND 1931 AND 1932 AND 1933 AND 1934 AND 1935 AND 1936 AND 1937 AND 1938 AND 1939 AND 1940 AND 1941 AND 1942 AND 1943 AND 1944 AND 1945 AND 1946 AND 1947 AND 1948 AND 1949 AND 1950 AND 1951 AND 1952 AND 1953 AND 1954 AND 1955 AND 1956 AND 1957 AND 1958 AND 1959 AND 1960 AND 1961 AND 1962 AND 1963 AND 1964 AND 1965 AND 1966 AND 1967 AND 1968 AND 1969 AND 1970 AND 1971 AND 1972 AND 1973 AND 1974 AND 1975 AND 1976 AND 1977 AND 1978 AND 1979 AND 1980 AND 1981 AND 1982 AND 1983 AND 1984 AND 1985 AND 1986 AND 1987 AND 1988 AND 1989 AND 1990 AND 1991 AND 1992 AND 1993 AND 1994 AND 1995 AND 1996 AND 1997 AND 1998 AND 1999 AND 2000 AND 2001 AND 2002 AND 2003 AND 2004 AND 2005 AND 2006 AND 2007 AND 2008 AND 2009 AND 2010 AND 2011 AND 2012 AND 2013 AND 2014 AND 2015 AND 2016 AND 2017 AND 2018 AND 2019 AND 2020 AND 2021 AND 2022 AND 2023 AND 2024 AND 2025 AND 2026 AND 2027 AND 2028 AND 2029 AND 2030 AND 2031 AND 2032 AND 2033 AND 2034 AND 2035 AND 2036 AND 2037 AND 2038 AND 2039 AND 2040 AND 2041 AND 2042 AND 2043 AND 2044 AND 2045 AND 2046 AND 2047 AND 2048 AND 2049 AND 2050 AND 2051 AND 2052 AND 2053 AND 2054 AND 2055 AND 2056 AND 2057 AND 2058 AND 2059 AND 2060 AND 2061 AND 2062 AND 2063 AND 2064 AND 2065 AND 2066 AND 2067 AND 2068 AND 2069 AND 2070 AND 2071 AND 2072 AND 2073 AND 2074 AND 2075 AND 2076 AND 2077 AND 2078 AND 2079 AND 2080 AND 2081 AND 2082 AND 2083 AND 2084 AND 2085 AND 2086 AND 2087 AND 2088 AND 2089 AND 2090 AND 2091 AND 2092 AND 2093 AND 2094 AND 2095 AND 2096 AND 2097 AND 2098 AND 2099

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA



00086299

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301905764

Nombres del ciudadano: LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: SASTRE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

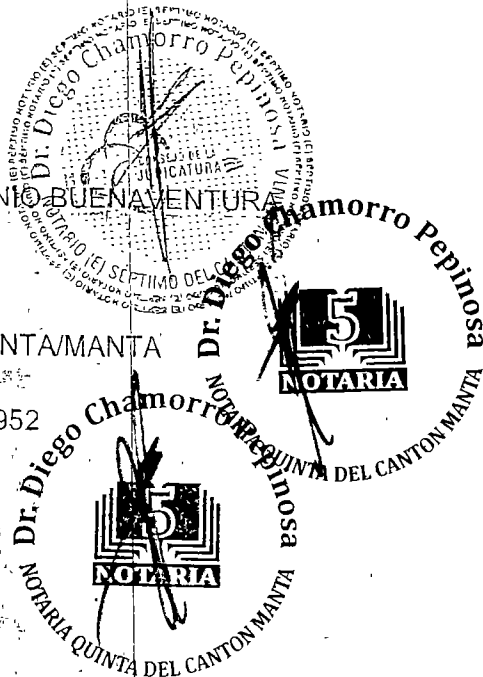
Nombres del padre: LOPEZ MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: PICO ALVIA MARIA ERLINDA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-035-45740



177-035-45740

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

17 02 2017

CUADULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
ANTONIO BUENAVENTURA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N-130190576-4

IDENTIFICACION
UNICA
PARENTESCO OCUPACION
SASTRE

V232V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MONTECRISTI
2017-05-20
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-20

2017 CERTIFICADO PROVISIONAL
MANABI

FECHA: 30 Mayo 2017
No. 5928

Certifico que la (el) ciudadana (o)
ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO
Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. 130190576-4
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 60 días para cualquier trámite tanto
privado como público y que sustituye el certificado de votación.
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no
haber sufragado o no haber concurrido las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado
hasta que el Consejo Nacional Electoral expida el certificado definitivo del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Antonio Buenaventura Lopez Pico

Cel: 130190576-4

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me ha presentado y devuelto al interesado
en... en fojas... 05 JUL 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
130030226-0
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PICO
PAMFILO EDILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



06086300

DISTRITO
BASICA
PROFESION
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALVIA MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MONTECRISTI
24-17-05-21
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-21

Pamfilo P
Pamfilo P

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL EN 2017
2 DE ABRIL 2017

028
JUNTA No

028-064
NUMERO

1300302260
CEDULA

- LOPEZ PICO PAMFILO EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

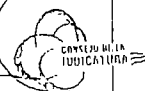
ZONA 1



NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en... en las fechas 05 JUL 2017

Manta, a

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO DEL SEPTIMO DEL CANTON MANTA



to Pepi
CANTON MANTA

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal communication, and it is written in a very formal and dignified style. The President expresses his regret that he cannot continue to serve the country, and he expresses his confidence in the future of the country.

2. The second part of the document is a letter from the Vice President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal communication, and it is written in a very formal and dignified style. The Vice President expresses his regret that he cannot continue to serve the country, and he expresses his confidence in the future of the country.

3. The third part of the document is a letter from the Secretary of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal communication, and it is written in a very formal and dignified style. The Secretary expresses his regret that he cannot continue to serve the country, and he expresses his confidence in the future of the country.

4. The fourth part of the document is a letter from the Secretary of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal communication, and it is written in a very formal and dignified style. The Secretary expresses his regret that he cannot continue to serve the country, and he expresses his confidence in the future of the country.

5. The fifth part of the document is a letter from the Secretary of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal communication, and it is written in a very formal and dignified style. The Secretary expresses his regret that he cannot continue to serve the country, and he expresses his confidence in the future of the country.

Dr. Diego Ch...



Factura: 002-002-000021262

20171308007P00865

00086301

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00865						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2017, (14 39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301905764	ECUATORIANA	MANDATARIO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO A FAVOR PANFILO EDILBERTO LOPEZ PICO; firmada y sellada en Manta, cinco (05) de Julio del dos mil diecisiete (2017).

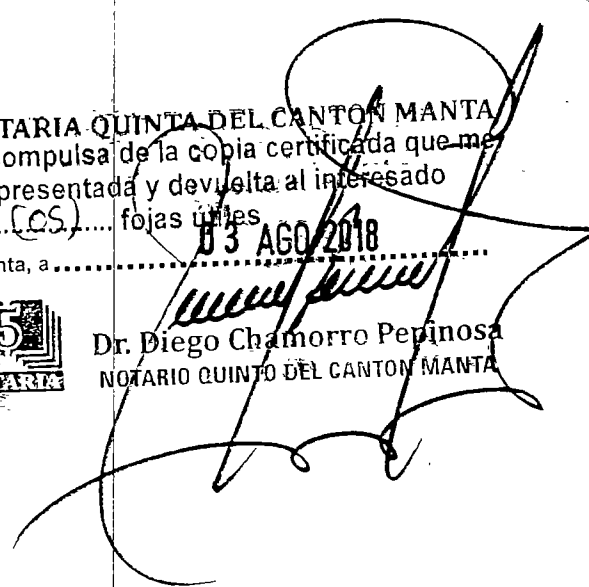

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(05)..... fojas utiles

Manta, a 03 AGO 2018




Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00086302

BanEcuador B.P.
24/07/2018 12:25:03 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 814304992
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador
24 JUL 2018
AGENCIA CAJAS
MANTA
AGENCIA CAJAS
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000001285
Fecha: 24/07/2018 12:25:22 p.m.

No. Autorización:
2407201801176818352000120565010000012852018122511

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

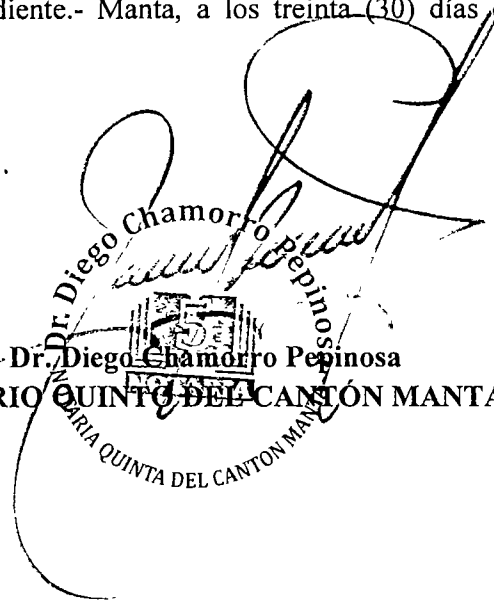
BanEcuador
24 JUL 2018
AGENCIA CAJAS
MANTA
AGENCIA CAJAS
MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por tres veces en el periódico de circulación nacional “**EL TELÉGRAFO**” DEL MARTES 07 de agosto del 2018, MIERCOLES 08 de Agosto del 2018, Jueves 09 de agosto del 2018, en la sección de GACETA, pagina 22, 21, 19 mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los treinta (30) días de Agosto del 2018. (R.M.)


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

00086303



Factura: 001-002-000053494

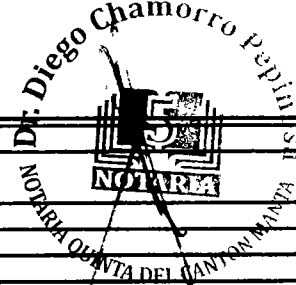


20181308005P03705

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P03705						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (10.49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300302260	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1300302260	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO
Natural	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580501	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300523089	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300155254	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302340201	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304647215	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304213117	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306194802	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306278282	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302219348	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P03705					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018, (10 49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300302260	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300302260	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANTONIO BUENAVENTURA LOPEZ PICO
Natural	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300580501	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300523089	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300155254	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302340201	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304647215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304213117	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306194802	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ACOSTA MENOSCAL MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306278282	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEDEÑO LOPEZ ITALO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302219348	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312385105	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309497251	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		47449 00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

00086304

ESCRITURA N°:	20181308005P03705
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (10 49)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1301905764/SRIEHL2017000004519
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1306194802/SRIEHL2017000004520
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

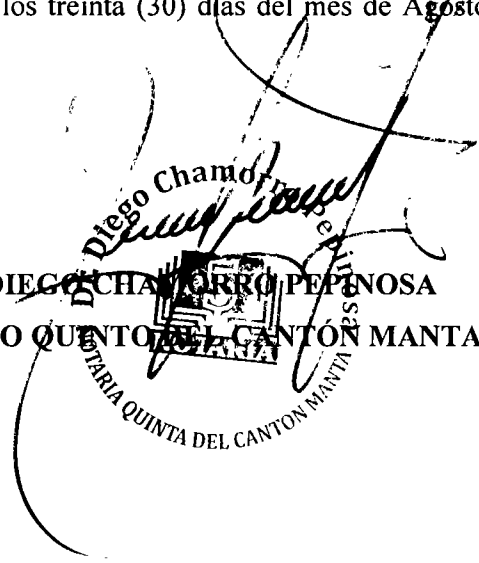


PAGINA EN BLANCO

00086305

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que otorgan LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA, FRANCO DELGADO MARIA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO, FRANCO DELGADO PAULO NESTOR, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER.; y, COMPRAVENTA que otorgan LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO, LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA, LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO, LOPEZ PICO SILVIA LIGIA, LOPEZ PICO EDILMA DEORGINA, FRANCO DELGADO MARIA ARACELY, FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO, FRANCO DELGADO PAULO NESTOR, FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER. A FAVOR DE ANGÉLICA ESTEFANÍA MENDOZA STACEY Y MIGUEL ÁNGEL PONCE VÉLEZ, firmada en Manta, a los tres (03) días del mes de Agosto y, sellada y cerrada en Manta, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2018).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

00086306

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3242

Número de Repertorio:

6670

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3242 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300154059	FRANCO PICO JULIAN CIRILO	CAUSANTE
1300301809	PICO ALVIA MARIA ERLINDA	CAUSANTE
1300302211	LOPEZ MANUEL ANTONIO	CAUSANTE
1309497251	PONCE VELEZ MIGUEL ANGEL	COMPRADOR
1312385105	MENDOZA STACEY ANGELICA ESTEFANIA	COMPRADOR
1306194802	FRANCO DELGADO MIRIAN ESTHER	VENDEDOR
1304213117	FRANCO DELGADO PAULO NESTOR	VENDEDOR
1304647215	FRANCO DELGADO JULIAN ISIDORO	VENDEDOR
1302340201	FRANCO DELGADO MARIA ARACELY	VENDEDOR
1300155254	LOPEZ PICO EDILMA DEORGENTINA	VENDEDOR
1300523089	LOPEZ PICO SILVIA LIGIA	VENDEDOR
1300580501	LOPEZ PICO MANUEL IGNACIO	VENDEDOR
1301905764	LOPEZ PICO ANTONIO BUENAVENTURA	VENDEDOR
1300302260	LOPEZ PICO PANFILO EDILBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

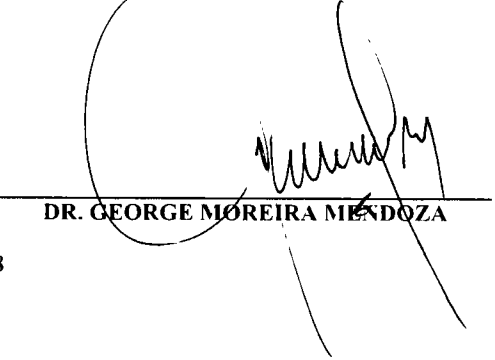
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	1052509000	61905	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 03-oct./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

miércoles, 3 de octubre de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3242

Número de Repertorio:

6670

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 3 de octubre de 2018